ESTADISTICAS

I. DESOCUPACION

1.- Nacional (Enero - marzo 1988)

Total Fuerza de Trabajo	Ocupados Incluido PEM y POJH	Desocup.	Trabajad. en PEM y POJH	Tasa Desocupac. incluido PEM y POJH
4.411.700	4.040.400	371.300	56.516	9,7 %

2.- Región Metropolitana (Enero - marzo 1988)

Total Fuerza de Trabajo	Ocupados Incluido PEM y POJH	Desocup.	Trabajad. en PEM y POJH	Tasa Desocupac. Incluido PEM y POJH
1.800.900	1.600.900	200.000	36.645	14,8 %

3.- PEM - POJH (Enero - marzo 1988)

Total Nacional		Región Metropolitana	
PEM	POJH	PEM	POJH
15.048	41.468	2.668	33.977

II. INFLACION

I.P.C.

Enero 1988	Junio 1988	Total acum. 1er Sem. 88	Total acum. últimos 12 m.
0,7 %	0,6 %	4,9 %	14,5 %

FUENTE: I.N.E.

Los artículos firmados por sus autores son de su responsabilidad.

DOCUMENTO DE CIRCULACION RESTRINGIDA
PATROCINADO POR CETRA - CEAL.
CASILLA 10.482 - CORREO CENTRAL.

PAGINAS SINDICALES
AÑO XII
69
Julio 1988

- LOS TRABAJADORES Y SINDICATOS DE BASE A PARTIR DE DOS ENCUESTAS
- COLUMNAS DE OPINION
- CON LA HISTORIA, LA PARTICIPACION Y LA UNIDAD... A CONQUISTAR LA CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES
- SINTESIS INFORMATIVA
- EL PLEBISCITO VA

SEGUNDA DECADA

Con gran satisfacción y alegría, el equipo de "Páginas Sindicales" saluda a sus lectores, dirigentes sindicales y trabajadores chilenos y vuelve a poner en sus manos esta Revista, cuya misión será, como lo fue anteriormente, continuar la tarea de brindar apoyo e información al movimiento sindical.

Algunas explicaciones que debemos entregar:

Julio de 1977: Nace "Páginas Sindicales" en condiciones muy precarias por todos ustedes conocidas, con el objetivo esencial de informar de los múltiples y valiosos mecanismos a los que los trabajadores y sus tan golpeadas organizaciones debieron recurrir para mantener y fortalecer la lucha por la defensa de sus derechos, en condiciones tan adversas.

Con el corrrer del tiempo se fueron reconquistando, aunque de manera parcial, algunos espacios informativos en los medios de comunicación de la oposición y fueron renaciendo aquellos propios de las organizaciones sindicales.

En razón de este aumento relativo de publicaciones por un lado y de las dificultades para obtener los recursos necesarios para mantener "Páginas Sindicales", el equipo responsable decidió, en 1986, suspender momentáneamente la aparición de la Revista, a pesar de las expresiones de pesar por esta decisión, que nos hicieran llegar muchos de nuestros lectores del mundo sindical.

A partir de este momento y hasta la fecha, han aumentado las demandas porque "Páginas Sindicales" vuelva a asumir su tarea, estimándose que el espacio que ella ocupaba dentro de las organizaciones sindicales, no ha vuelto a ser llenado.

En respuesta a lo anterior y fruto de un gran esfuerzo de nuestro equipo, hemos arribado a un resultado:

Tiene usted en sus manos, nuevamente, la Revista "Páginas Sindicales" y tendrá un nuevo ejemplar en 3 meses más, luego de constituída la Central Unitaria de Trabajadores y de realizado el Plebiscito: los dos grandes desafíos del momento con consecuencias para el futuro de los trabajdores chilenos en los que "Páginas Sindicales" desea acompañarlos.

Les agradeceremos hecernos llegar sus observaciones, críticas y sugerencias, lo que nos ayudará a cumplir de mejor manera con nuestro propósito de entregarles un servicio adecuado a sus necesidades y requerimientos.

Equipo
PAGINAS SINDICALES

EDITORIAL

MOVIMIENTO SINDICAL, DERROTA POLITICA DE LA DICTADURA Y TRANSICION A LA DEMOCRACIA

Desde 1973, la clase trabajadora ha sido el sector social más golpeado y reprimido: dirigentes y trabajadores asesinados, desaparecidos, exiliados, encarcelados y torturados; organizaciones ilegalizadas y luego atomizadas; derechos económicos y sociales arrebatados, etc.

Sin embargo, a pesar de este odio de clase del régimen dictatorial contra los trabajadores y sectores populares, en general éste fracasó en su propósito de desarticular definitivamente cualquier expresión unitaria y de lucha del movimiento sindical.

En un primer período, los trabajadores resistieron la ofensiva dictatorial, defendiendo a dirigentes, organizaciones y el legítimo derecho a demanda. Luego, fueron los trabajadores los que convocaron y condujeron a las masas a la movilización nacional, haciendo uso de los instrumentos históricos de lucha del movimiento popular: la protesta y la huelga. Fue el movimiento sindical, en definitiva, el que con su convocatoria y lucha hizo trizas el receso político, permitiendo un acelerado proceso de rearticulación social y político de las fuerzas democráticas, profundizando con ello la crisis del régimen.

Hoy, nuevamente se presenta la posibilidad de que los trabajadores y el movimiento sindical chileno jueguen un rol decisivo en el anhelo nacional de derrotar al régimen y conquistar la democracia.

La formacion de la Central Unitaria de Trabajadores constituirá un hito sustantivo en el proceso de recomposición sindical y significará un nuevo triunfo de los trabajadores sobre la dictadura, su institucionalidad laboral y su política atomizadora y divisionista.

Pero además, el próximo evento constituyente de la nueva Central implicará un mayor peso social y democrático del Movimiento Sindical ante los propios trabajadores y ante el resto del país que fortalecerá su legitimidad social y política y su convocatoria unitaria y democrática.

En torno a dicho proceso y alentador resultado, nuevamente los trabajadores y el movimiento sindical podrán hacer valer, con más autoridad aún, su rol decisivo y de avanzada en la lucha por la recuperación de los derechos perdidos y de la democracia.

La nueva Central se estrenará en momentos cruciales para derrotar a Pinochet y su régimen en torno a la batalla plebiscitaria, abriendo condiciones para un efectivo tránsito a la democracia.

Su aporte insustituible para concertar social y políticamente, para convocar y movilizar a todo el pueblo de Chile en repudio a la futura nominación de Pinochet como candidato y, en especial, para llamar a la celebración y defensa del triunfo del NO en el plebiscito, serán desafíos que, poniendo nuevamente a prueba al Movimiento Sindical, la nueva Central Unitaria sabrá responder.

Sólo así se podrá garantizar una efectiva transición democrática donde la CUT habrá de cautelar los intereses de los trabajadores y demás capas populares.

SUMARIO

- Segunda Década 2
- Editorial 3
- Los Trabajadores y Sindicatos de Base, a partir de dos encuestas 4
- Columnas de Opinión 6
- Con la historia, la participación y la unidad... a conquistar la Central Unitaria de Trabajadores 10
- Central Unitaria de Trabajadores: desafíos y perspectivas 15
- Síntesis Informativa 16
- El Plebiscito va 19
- Estadísticas 20

LOS TRABAJADORES Y SINDICATOS DE BASE A PARTIR DE DOS ENCUESTAS

Mucho se ha hablado y escrito acerca de las relaciones entre el sindicalismo de base y el sindicalismo nacional. Sin embargo, la mediación existente entre el sindicalismo de base y el trabajador común y corriente ha sido menos estudiada. A partir de algunos trabajos recientes es posible aventurarse a decir algo al respecto.

LO QUE PIENSA EL TRABAJADOR DE BASE

A través de una encuesta realizada en noviembre del año pasado es posible tener una idea de lo que piensa el trabajador, esté o no sindicalizado (CETRA-CEAL / SUR: 900 casos de trabajadores asalariados del Area Metropolitana). Entre los temas que se estudió pueden seleccionarse los siguientes: demandas reivindicativas, afiliación sindical y actitud hacia el sindicalismo, y percepción de los grupos y centrales nacionales que conforman el movimiento sindical.

a) **DEMANDAS**. Se preguntó qué debería exigir el movimiento sindical a un futuro gobierno democrático y la mayoría contestó que "un buen trabajo" (31,3%, cuadros en Anexo Estadístico) y "vida digna" (15,6%). Luego aparecen "estabilidad laboral" (9,3%), "respeto a las leyes laborales" (9%) y "respeto a los derechos humanos" (5,7%). Las frecuencias mayores se ubican en cuestiones estrictamente laborales, aunque por el carácter de la pregunta (pregunta abierta) resulta difícil especificarlas.

En una segunda pregunta (esta vez cerrada, vale decir con alternativas fijas) se consultó acerca de las materias que requieren un cambio más urgente. En este caso la mayor mención fue para "los actuales niveles de salarios y sueldos" (50,7%). En los lugares siguientes se ubicaron: "la inestabilidad en el empleo" (22,1%), "las leyes sobre negociación colectiva y organización sindical" (10,7%) y "el sistema previsional" (6,3%).

Cabe deducir, la importancia capital que tienen los salarios en la estructura de demandas de los trabajadores.

b) **ACTITUD HACIA EL SINDICALISMO**. Coherentemente con los datos globales sobre afiliación sindical, sólo una minoría de los trabajadores encuestados declaró estar sindicalizado. Entre los no sindicalizados la mayor parte (56,3%) no lo está por no existir sindicato en la empresa. Sólo un 19,7% no se sindicaliza porque prefiere no hacerlo.

El rechazo a la organización sindical es bastante bajo, lo que se ve corroborado en que la mayoría aprueba las formas tradicionales de acción del sindicalismo, tales como las declaraciones públicas (aprobadas por el 87,3%), las manifestaciones en las calles (54,7% de aprobación), las huelgas (62% lo apueba). Sólo es más rechazado que aprobado, ocupar los lugares de trabajo (49,7% en contra; 34,8% a favor).

Se percibe pues una aceptación bastante extendida de la organización sindical y de sus principales métodos de lucha.

c) **IDENTIFICACION CON GRUPOS O CENTRALES**. Aunque una buena parte de los encuestados (47,8%) no logra identificarse con ningún grupo, la mayor parte se siente cercano del Comando Nacional de Trabajadores o de alguno de sus componentes (47,3%). Los dos grupos oficialistas (FRENAO y Central Sindical Solidaridad) son preferidos por un 2,8% mientras que el 2,2% se identifica con la Central Democrática de Trabajadores.

En consecuencia, puede conluirse que el sindicalismo es una expresión social bastante legitimada entre los trabajadores, aunque sus organismos representativos no logran aglutinar a toda la población potencialmente proclive a sus convocatorias. Existe también un conjunto de demandas insatisfechas susceptibles de ser canalizadas a través de los sindicatos, dentro de las cuales la salarial es la más importante.

La porción organizada de los trabajdores, o de los sindicatos y sus agrupaciones, si bien son minoritarios cuantitativamente, soportan la responsabilidad de tratar de hacer realidad dichas demandas.

QUE OCURRE CON LOS SINDICATOS BASE

A partir de lo anterior, es interesante observar qué ocurre con el escalón superior de la estructura orgánica de los asalariados: el sindicato. Esto se hará a partir del trabajo de M. Alburquerque y V. Zúñiga "Democracia, Participación, Unidad", que analiza los resultados de una encuesta a presidentes de sindicatos.

En ese y otros estudios se ha enfatizado en la situación de bloqueo en que se encuentran los sindicatos lo que los obliga a una respuesta defensiva. A pesar de que en general las empresas aceptan la existencia del sindicato allí donde lo hay, la organización se ve acosada por la acción simultánea de las leyes laborales que la desfavorecen, el elevado desempleo que es usado por los patrones como un elemento de presión ante cualquier eventual movilización, los bajos salarios que empujan a los dirigentes a buscar soluciones y el hostigamiento empresarial que muchas veces es el resultado de la ubicación de las empresas en mercados altamente competitivos.

La negociación colectiva (que dicho sea de paso beneficia a una porción muy pequeña de los trabajadores) no es ninguna solución para la mayor parte de los sindicatos ya que la principal herramienta de presión, la huelga, está severamente restringida.

Esto produce en el dirigente sindical de base un cierto abatimiento, que sólo es superado cuando descubre que las dificultades que enfrenta no se deben a debilidades personales o a situaciones particulares, sino al sistema económico y político que nos rige. Se asiste así a un fenómeno de politización de las dirigencias, donde se persigue asociar su propia acción a la de los núcleos opositores. Esto se consigue fundamentalmente a través de la afiliación a una federación o confederación, las que juegan un rol de intermediación esencial.

Así, mientras en una encuesta realizada en 1961 la meta más perseguida por los dirigentes de base era lograr más beneficios económicos, en otra realizada en 1986, esa meta había pasado al cuarto lugar. Bajo el actual régimen, lograr la unidad del movimiento sindical, cambiar las leyes laborales vigentes y lograr más unión entre los miembros del sindicato, pasan a ser más relevantes. (Ver cuadro). Actualmente lo más importante parece ser generar las condiciones que hagan posible volver a plantearse objetivos reivindicativos.

CONCLUSION

La valoración de la acción sindical, la actitud crítica frente a la situación en que viven, la cercanía con los grupos nacionales opositores, entre otros factores, deberían tender a acercar al trabajador de base hacia el sindicato. Sin embargo, el nivel de politización de los dirigentes es más profundo, lo que genera no pocos problemas internos en los sindicatos. Los dirigentes se quejan de que los socios participan poco, que no tienen interés en la organización, que no están unidos entre ellos, etc. Es posible que esa queja esconda una demanda reivindicativa muy alta de parte de las bases, mientras los dirigentes se percatan que no pueden hacer mucho sin cambiar las condiciones políticas, económicas y legales. Parece ser que esta falta de sintonía en los ritmos de politización es uno de los principales problemas que las organizaciones sindicales se esfuerzan en superar, para mejorar su aporte a la lucha democrática.

Conferencia de Prensa de CETRA-CEAL; CEM y SUR

Comparación de metas del sindicato 1961 y 1986

		1986	1961
a)	La unificación y fortalecimiento del movimiento sindical	107	82
b)	Favorecer el cambio de la legalidad laboral vigente.	102	-.-
c)	Desarrollar más espíritu de unión, participación y solidaridad.	88	63
d)	Obtener beneficios económicos tales como salarios, pensiones, etc.	70	209
e)	Incrementar la educación y el desarrollo personal de los trabajadores.	52	85
f)	Favorecer la transformación de las condiciones políticas actuales.	51	-.-
g)	Preocuparse de que la influencia del sindicato en la comunidad crezca tomando en sus manos problemas tales como vivienda, educación, etc.	38	59
h)	Conseguir la creación de nuevas fuentes de trabajo.	35	-.-
i)	Hacer a los trabajadores más conscientes políticamente.	27	16
j)	Lograr más peso y respeto para el sindicato de parte de la empresa.	22	48
k)	Más influencia en la administración de la empresa.	8	-.-
l)	Otros.	-.-	38

Al cierre de "Páginas Sindicales" se dio a conocer, en Conferencia de Prensa, los resultados de la Segunda Encuesta "Opinión Política y Sindical de los Trabajadores" realizada en forma conjunta por el Centro de Estudios del Trabajo, CETRA-CEAL; Centro del Estudios de la Mujer CEM y el Centro de Estudios Sociales, Sur.

A continuación algunos párrafos que la Prensa dedicó a dicha Encuesta:

DEMANDAS DE LOS TRABAJADORES

"Importantes datos sobre los intereses e inclinaciones políticas podrán obtener los dirigentes sindicales al analizar el resultado de una encuesta sobre 'Opinión Política y Sindical de los Trabajadores', aplicada en el Area Metropolitana a un universo de 1.310 casos por el Centro de Estudios del Trabajo CETRA-CEAL; el Centro de Estudios de la Mujer CEM y SUR, Centro de Estudios Sociales".

"Respecto a cuál sería la materia que el movimiento sindical en su conjunto debería procurar en primer lugar, la mejoría de los niveles de salarios fue la más nombrada. Le siguieron, lograr la unidad de los trabajadores, conseguir más estabilidad en el empleo, conseguir más fuentes de trabajo, mejorar el sistema previsional y conseguir cambio en las leyes sindicales y más respeto de patrones a trabajadores". (Fortín Mapocho, 20 julio 1988).

IDENTIFICACION SINDICAL Y POLITICA DE LOS TRABAJADORES

"Apoyo mayoritario a la creación de la Central Unitaria de Trabajadores, constatación de que Manuel Bustos es el dirigente laboral más respetado y un notorio apoyo al NO en el plebiscito, son parte de las revelaciones de una encuesta político-sindical de los grupos de investigación Cetra-Ceal, Sur y Centro de Estudios de la Mujer, hecha en la capital entre la última semana de mayo y los primeros de junio de este año". (La Epoca, 20 julio 1988).

LA MUJER Y EL TRABAJO

"En forma mayoritaria los encuestados se prounuciaron a favor de que la mujer afectúe algún tabajo remunerado fuera de la casa. Así lo revelan las cifras que arrojan las preguntas contenidas en el capítulo 'Mujer y Trabajo'". (La Epoca, 20 julio 1988).

VISION SOBRE EL EMPRESARIADO

"De los empresarios, el 68,9 por ciento (de los tabajadores) los ve pro gobierno, opinión que no comparte el 12,4 por ciento.

Pese a esa visión, el 79,8 por ciento asegura que sus patrones o jefes no hacen proselitismo con miras al plebiscito". (La Epoca, 21 julio 1988).

POSICION POLITICA DE LOS TRABAJADORES

"Frente a la pregunta 'si el Plebiscito fuera el próximo domingo y el candidato único el general Pinochet, ud. votaría por el Si o por el No', el 51,6% dijo que votaría 'No' y el 10,5% votaría 'Si', con un 18,3 de indecisos. Un 42,4% piensa que el triunfo del Si sería por fraude y un 25,8% que sería legítimo".

"Ante la pregunta 'para la democracia, qué tipo de gobierno le gustaría' el 11,8 % respondió Alessandri; el 28,8% Frei; el 6,0% Allende; el 4,1% Pinochet; el 12,4% entre Frei-Alessandri; y el 15,2% entre Frei-Allende". (El Mercurio, 20 julio 1988).

IDENTIFICACION SINDICAL DE LOS TRABAJADORES

"En materias sindicales, demostró que la oposición tiene un 49,7% de identificación nacional (34,5% el CNT y 13,5% el CDT), el 1,8% por el FRENAO (gobiernista) y el resto de los trabajadores se muestran indiferentes al movimiento laboral". (La Tercera, 20 de lujio 1988).

COLUMNAS DE OPINION

Irlandia Silva: "Una CUT esencialmente democrática, planteará al país el desafío de la reconquista de espacios de libertad y participación..."

Ariel Urrutia: "Hay que demostrarle a la dictadura que estamos decididos a defender la democracia en la calle..."

Miguel Muñoz: "Hemos seguido avanzando, concertados con otros actores sociales, porque a Chile lo salvamos todos..."

Manuel Jiménez: "Las principales tareas de los trabajadores en este momento son, la formación de la Central Unitaria de Trabajadores, la campaña por el NO y la movilización..."

UNA CUT PARA CHILE Y LOS TRABAJADORES

Por Irlandia Silva, Vice-Presidenta de la Federación Nacional de Sindicatos de la Salud Privada, FENASSAP.

A 15 años del Golpe de Estado, a 15 años del comienzo del proceso de destrucción de las organizaciones de los trabajadores, de pérdidas de sus conquistas y derechos, sometidos a un marco legal atentatorio a la historia Sindical y la dignidad de los trabajadores... surge la nueva CUT.

Esta será la nueva herramienta de la Clase Trabajadora para demostrarle al país que nuestros sentimientos de justicia y de mejor vida para todos siguen vivos y más firmes que nunca.

Es por ello que también en este momento debemos recordar los aportes a la lucha que han hecho los Sindicatos, las Federaciones y las Confederaciones y, en especial, es necesario relevar el aporte de la Coordinadora Nacional Sindical y del Comando Nacional de Trabajadores.

En este nuevo momento de la historia de los trabajadores del país debemos aprovechar toda la herencia histórica del Movimiento, para así no volver a cometer los mismos errores y fortalecer nuestra esperanza compartida: construir una sociedad mejor y más justa para todos.

Sabemos que en esta primera etapa (Congreso Constituyente) será difícil lograr la más amplia participación de todos los trabajadores y sus organizaciones; pero éste ha de ser el desafío principal de la nueva CUT: trabajar para fortalecer el conjunto de la orgánica del Movimiento Sindical.

Este proceso de fortalecimiento debe ir acompañado de la más amplia participación de los trabajadores en la generación de sus dirigentes, su accionar cotidiano y la organización de sus estructuras. Sólo así la CUT será un auténtico instrumento de la Clase Trabajadora.

Además, una CUT esencialmente democrática, planteará al país el desafío de la reconquista de espacios de libertad y participación para el conjunto de la sociedad.

Es por ello que no hay que olvidar que la nueva CUT surge en un determinado contexto politico, en donde la contradicción principal del Chile de hoy es Democracia o Dictadura. Por cierto, los trabajadores inscribiremos nuestro accionar en la reconquista de la Democracia para Chile, combinando la lucha por la defensa de nuestros intereses con la más amplia concertación con el conjunto de los sectores populares de nuestra sociedad.

Los trabajadores no sólo debemos luchar por nuestros intereses económicos, sino también por nuestros intereses sociales, culturales y políticos.

Ello implica un claro compromiso para votar por el NO en el plebiscito, defendiendo nuestro triunfo para infringir una derrota política al régimen, desconocer su itinerario constitucional logrando un efectivo proceso de ruptura democrática.

Nuestro aporte en ese momento es demostrar nuestra efectiva capacidad de movilización activa, haciendo uso de nuestras más efectivas herramientas de lucha: nuestra capacidad de paralizar al país y nuestra capacidad de gobernarlo en ese momento.

Una exigencia básica de la demostración de esas capacidades es que, junto con nuestro poder de organización, seamos capaces de levantar propuestas de los trabajadores hacia el conjunto del país en torno a los problemas claves que vive la nación, tales como su modelo económico, su institucionalidad politica, jurídica, social y cultural.

Para poder cumplir con todos estos desafíos, es necesario que los trabajadores nos comprometamos firmemente, en especial los jóvenes y las mujeres, y de esta manera poder asumir efectivos roles de dirección en la nueva CUT.

Finalmente, quiero hacer un llamado a todas las mujeres trabajadoras a que nos comprometamos con este proceso de la nueva CUT desde nuestros propios sindicatos, para así aportar nuestra visión al Movimiento, nuestro compromiso y nuestra capacidad de lucha.

Todo ello para construir una CUT de todos y cada uno de los trabajadores chilenos, que conmueva las conciencias y espíritus libertarios y de justicia, a lo largo y ancho de la nación.

NO MAS DICTADURA

Por Ariel Urrutia, Dirigente de la Confederación Minera.

La campaña de la dictadura, se torna cada vez más agresiva, violenta y populista a medida que se acerca el plebiscito. No es raro ver a los alcaldes y alcaldesas haciendo calles y soleras, anuncios de rebajas del IVA, mejoras en algunos sistemas de seguridad a los trabajadores, entrega de casas, etc., etc.

Pero la dictadura sabe que a pesar de sus anuncios y demagogia, la gran mayoría de los chilenos demostrará su descontento con el oprobio, a través del más contundente "NO" al régimen y su secuela de terror, hambre y miseria. Sabe también que este "NO" será para demostrar que no estamos con la conciliación, ni con plazos para la salida del dictador, queremos definitivamente que se vaya ahora y la demostración será contundente, a pesar de que el fraude acecha y que el tirano hará cuanto esté a su alcance para mañosear y torcer la voluntad popular.

Son muchas las interrogantes que se plantean en torno a la validez de un acto eleccionario convocado por un régimen de facto. Creemos que los únicos que tienen la respuesta son los trabajadores, quienes viven y sienten en carne propia el dolor, la miseria, la pauperización y hoy la utilización que la dictadura pretende hacer de los desposeídos; y queremos, el régimen lo sabe, cambios sustanciales en la conducción económica y política del país, estamos hartos de la dictadura y su macabro estilo de gobernar, sometiendo a todo un pueblo al terror institucionalizado que junto con producir represión a diario en todos los ámbitos de la vida nacional, año a año ha producido el impacto de horribles crímenes que causan horror a todo el país cuya finalidad no es otra que hacer notar el peso del poder, decir quién es el que manda.

Los trabajadores lo hemos dicho mil veces, queremos vivir en una sociedad más justa, humana y participativa, en donde el trabajo sea uno de los valores fundamentales del hombre y donde todos tengamos las mismas posibilidades y de allí caminar a la transformación global de la sociedad, para permitirnos vivir en paz, en justicia social y en el respeto más profundo a los derechos del hombre. Porque sabemos que avanzamos hacia esa forma de vida, a pesar de la dictadura, hoy enfrentamos este plebiscito sabiendo que el tirano prepara una vez más el fraude, pero sabiendo también que la verdad y la razón de todo un pueblo sojuzgado se transformarán en un gigantesco "NO" que sabremos defender movilizadamente.

Y hay que preparar su defensa desde ya movilizadamente, decididamente en cada sindicato, industria, sector de la producción, barrio, población y comuna; organizadamente desde la Confederación, Comandos y Partidos Políticos.

La defensa de nuestra verdad, transformada en un gran NO, será desde hoy, haciendo notar en la marcha, en el mitín callejero, en el acto de masas, en el rayado, que nuestras reivindicaciones no han sido escuchadas ni nuestros problemas se han solucionado.

Hay que demostrarle a la dictadura que no sólo somos más, sino que estamos decididos a conquistar la democracia en la calle, en la defensa de lo que nos pertenece, por la conquista de sueldos y salarios dignos, por el respeto al hombre y su dignidad.

Hay que demostrarle a la tiranía que avanzamos hacia el futuro y lo hacemos luchando y organizadamente; por ello es vital darse los grados de organización, ahora, desde el sindicato al barrio. Es decir, hay que formar los comandos por el NO en cada industria, y a la vez formar los comités de base por sección, cuadra, poblacion, sindicato y organización superior; hay que ponerle ruedas a la creatividad y proponerse planes de movilización diarios, de aquí al "plebi chiste", con planificaciones reales y objetivos que permitan que el conjunto de los trabajadores participe y ponga un grano de arena para echar al tirano.

Tenemos que estar preparados para el día en que las FF.AA. nominen a su candidato, y sea quién sea el que resulte elegido, el pueblo organizado debe llamar a una gran jornada de protestas e indignación por lo que han hecho los militares en el poder en estos 15 años. De allí en adelante la calle debe ser nuestra a diario.

Los trabajadores diremos "NO" en la calle y un NO

a la barbarie, NO a la conciliacion, NO a tantos y tántos crímenes, un gran NO a Pinochet y su dictadura. Por eso nos preparamos desde hoy y planificamos además ese futuro de construcción de una vida nueva.

en la consecución de la democracia y mañana en la consolidación de la misma. Interlocutor válido ante empresarios y gobiernos. Fiel representante de los intereses de los trabajadores.

Debe tener absoluta autonomía de partidos políticos o de gobiernos. Pero es necesario, para lograr estos objetivos y otros de más largo alcance, deponer muchas actitudes, superar legítimas discrepancias, no poner la Central al servicio de partidos o ideologías. Debemos ser capaces de superar los errores del pasado.

Los trabajadores y el pueblo nos lo agradecerán.

UNIDAD, LIBERTAD, VOCACION SINDICAL

Por Miguel Muñoz, Secretario General Federación Trabajadores Ferroviarios.

Nuestra voluntad de participar en la constitución de la Central Unitaria de Trabajadores se expresa desde la base misma de la Organización Sindical.

Hemos sufrido, de manera directa la imposición violenta de un Plan Laboral funcional al régimen y a su esquema económico, que ha significado no solamente la atomizacion del Movimiento Sindical, sino la pérdida de incontables derechos sociales, políticos y reivindicativos.

A pesar de esta situación, hemos sido capaces de asumir un rol protagónico en este período, sin jactancia ni altanerías. Hemos sabido comprender que sólo la unidad y la movilización, por encima de legítimas discrepancias, nos darían la ocasión de ir avanzando en la conquista de la democracia. No ha sido fácil el camino, miles de trabajadores han perdido su fuente de trabajo, cientos de dirigentes han tenido que sufrir la cárcel, la tortura, el exilio y hasta han encontrado la muerte.

Sin embargo, hemos seguido avanzando, nos hemos concertado con otros actores sociales y políticos, porque la tarea no es sólo nuestra, a Chile lo salvamos todos.

Así, hasta la consecucción de un anhelo de la inmensa mayoría de los trabajadores, la constitución de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT). Una instancia unitaria, pluralista, democrática, profundamente comprometida con la defensa de los derechos humanos sindicales.

Esta Central deberá tener un protagonismo, hoy

MOVILIZACION, CENTRAL UNITARIA Y PLEBISCITO

Por Manuel Jiménez, Vice-presidente de Federación Obrera Nacional del Cuero y Calzado - FONAC.

La movilización por nuestras reivindicaciones, la formación de la Central Unitaria de Trabajadores y la campaña "electoral" de plebiscito son nuestras principales tareas, como trabajadores, para este período.

El Comando Nacional de Trabajadores, del cual soy dirigente, ha asumido la movilización como una tarea permanente. Pero no nos ha dado resultado. Esto tiene que ver con la aparente incompatibilidad del trabajo por el NO con la movilización. No es que el movimiento sindical quiera inmovilizarse, por el contrario, estamos echando para adelante para que, a lo menos, la dictadura entregue respuesta a nuestras reivindicaciones.

Sin embargo, existen opiniones en cuanto a que los partidos políticos, al estar en el NO, dejan de privilegiar la movilización de los trabajadores. Yo creo que ello puede ser efectivo, pero no diría que todos los partidos.

Una prueba de ello es la marcha a la que convocamos para el día 30. Se realizó un trabajo previo de más de un mes. Y hubo partidos populares –tenemos que decirlo– que se jugaron por el éxito de la marcha del 30, pero hubo otros partidos que no lo hicieron. Porque existe la convicción en determinadas colectividades de que no puede haber movilización y, simultáneamente, conversar con las FF.AA.

Por otro lado, estamos formando la CUT. Esto, tampoco debe significar una paralización de la movilización por nuestras reivindicaciones.

El CNT, desde sus primeras reuniones, entregó un planteamiento. Se trataba de ser capaces de incorporar a todos los trabajadores a una Central Unitaria. En ese tiempo hablábamos de Central Unica.

Creemos que actualmente hay dos posiciones. La primera, plantea que la convocatoria debe ser más amplia, con la mayor participación de trabajadores. La otra, es el acuerdo que se logró por consenso y que se expresa en el reglamento.

Algunos dirigentes sindicales pensamos que es importante la incorporación de todos los trabajadores a este proceso. Para nosotros lo ideal sería que de estos 400 y tantos mil trabajadores que hoy están organizados en sindicatos, federaciones y confederaciones, participaran un 70 u 80%. Pero vemos dificultades, porque el reglamento –no diré que es excluyente, porque es hiriente la palabra– deja al margen a algunos trabajadores. Con esta dictadura, con este sistema laboral, una cantidad de trabajadores ha quedado al margen, porque los sindicatos se han reducido. Tenemos un promedio de 90 trabajadores por sindicato en el país y nos planteamos que con 300 trabajadores puedan participar en la Asamblea Constituyente, o que tienen que estar afiliados a las federaciones o confederaciones.

Las primeras tareas para los dirigentes elegidos en la CUT serán las de reorganizar por ramas, fortalecer los sindicatos por empresa y organizar a los trabajadores. En todo caso influye el miedo y el terror del oficialismo que se ha metido en los sindicatos y que se traduce en el paralelismo existente.

¿Cómo combatir todo ésto? Para mí, con una central clasista que represente los intereses de los trabajadores. Se ha discutido mucho estos días. Pero hay que entender lo que estamos diciendo. Hay algunos que interpretan "clasista" como dependencia de un partido político. Yo creo que la palabra clase es muy amplia: es la clase trabajadora, es el pueblo, somos todos nosotros. No estamos hablando de identificarnos con un partido político. Ese es el lenguaje de la dictadura, que en su Constitución ha dicho que no hay diferencia de clases, que hay que terminar con la lucha de clases. La clase obrera debe estar y sentirse representada por dirigentes consecuentes que defiendan sus intereses.

Por último, en cuanto al plebiscito, hay que ser bastante objetivos. Cuando iniciamos el trabajo de agrupar a los trabajadores, el año 75, con la Coordinadora Nacional Sindical, era muy difícil poder reunirse o decir algo. Pero, de a poco fuimos incorporando trabajadores para salir en defensa de nuestros intereses.

Para nosotros, esto del plebiscito no era lo ideal. Nosotros queríamos elecciones libres para poder elegir a nuestros gobernantes. Pero como ya estamos en ésto, tenemos que enfrentarlo, pues hay algunos partidos politicos vigentes –los que están inscritos– que han tomado poco en cuenta a los trabajadores. Se olvidan los compañeros que, en el año 83, fuimos los trabajadores los que iniciamos la apertura de este proceso, para que ellos pudieran tener tribuna.

Creemos que el plebiscito, la campaña, hay que plantearla a los trabajadores sobre la base de nuestras reivindicaciones y no dejar de lado las movilizaciones, porque son importantes. Hasta hoy día la dictadura no nos ha dado respuesta a todo lo que hemos pedido. Ni siquiera acusa recibo de nuestras peticiones.

Los trabajadores estamos conscientes que esta Constitución no nos sirve. No nos da ninguna garantía, es antidemocrática, porque nos quita hasta el derecho de ser militantes de partidos políticos. Y no confiamos en ella, porque da posibilidades de fraude. Veamos: si "gana" el Si, vamos a tener dictadura por ocho años más. Aunque dicen que no es lo mismo. Pero, "la mona, aunque se vista de seda, mona se queda". Que no nos vengan a inventar a los trabajadores que si gana el Si, es otro sistema. Sigue el mismo sistema, sigue la misma cesantía, siguen los salarios de hambre de los trabajadores, sigue la persecución. Si gana el NO, vemos también una dificultad: Pinochet va a seguir en el gobierno un año más, va a seguir con todos sus mandatos. Incluso al otro día de haber ganado el NO, puede expulsar, relegar, mandar al exilio, porque está vigente el Art. 24.

El NO puede ser una alternativa para el pueblo, pero bajo ciertas condiciones: en el caso que nosotros –trabajadores– partamos desde hoy movilizándonos con nuestras bases, con nuestro pueblo. De tal manera que ante el triunfo del NO, Pinochet deba irse.

La única alternativa que tenemos, como lo han dicho algunos partidos populares, es que el NO tiene que ser un ¡QUE SE VAYA PINOCHET!

En el fondo, como trabajadores, debemos ligar las tres cosas: movilizarnos por las reivindicaciones mínimas y, por tanto, para ganar el plebiscito; formar la CUT para mejorar nuestra capacidad de lucha y enfrentar de mejor manera el próximo período, con o sin Pinochet; y superar el marco en que se está dando esta campaña electoral que trata de dejarnos al margen.

CON LA HISTORIA, LA PARTICIPACION Y LA UNIDAD... A CONQUISTAR LA CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES

Páginas Sindicales, al reanudar su circulación, ha estimado de primera importancia realzar la trascendencia de la realización del Congreso Constituyente de la Cental Unitaria de Trabajadores (CUT), y por el importante rol que en su preparación está desempeñando la Comisión Organizadora (CO), hemos conversado con su presidente y cuatro vicepresidentes.

HACIENDO HISTORIA

"Compañeros, no tengan miedo... la libertad se conquista luchando"

Esta arenga –gritada a todo pulmón por el ya fallecido Presidente de la Confederación de la Construcción, compañero Héctor Cuevas, el día 2 de diciembre de 1980, en los momentos en que las fuerzas represivas del régimen atacaban a los asistentes a la manifestación convocada por la Coordinadora Nacional Sindical– grafica lo que, a 7 años de régimen militar caracterizaba la lucha que venía dando el movimiento sindical desde el mismo día del golpe militar. Dicho acto le costó el exilio tanto a Héctor Cuevas, como a Manuel Bustos, presidente de la Coordinadora Nacional Sindical.

En efecto, a partir de 1974, las organizaciones que quedaron en pie luego del 11 de septiembre iniciaron su accionar mediante la realización de asambleas, un accionar en el que se combinaron la audacia y la represión. Posteriormente, en 1975, con motivo de la celebración del aniversario de la CUT, comienzan a agruparse algunas organizaciones vinculadas antaño a esa central, para, posteriormente, dar nacimiento a la Coordinadora Nacional Sindical. Este hecho va conformando el accionar del movimiento sindical y, a partir de él, se general nuevas acciones de conflicto. Tal es el caso de lo ocurrido ese mismo año en el mineral de El Teniente, donde se produce un movimiento de ausentismo laboral al que el régimen responde despidiendo a 60 trabajadores y relegando a 4 dirigentes, y en Textil Burger, donde 800 trabajadores van a la huelga.

En 1978, por primera vez después del golpe, se celebra el Primero de Mayo en el centro de Santiago. Ese mismo día es promulgada la Ley 2.200, más conocida como Plan Laboral, la que es rechazada por la mayoría de las organizaciones sindicales. No obstante, el Plan Laboral es impuesto, respondiendo los trabajadores con numerosas huelgas reivindicativas y acciones de rechazo a dicho Plan.

Y así, actuando en ocasiones todos los referentes sindicales nacionales en conjunto y por separado, llegamos a 1982, cuando surge el primer llamado a dar pasos efectivos hacia la unidad del movimiento sindical.

Tucapel Jiménez llama a la unidad, el régimen se alerta. El "Tuca" es asesinado

En Conferencia de Prensa ofrecida el 18 de febrero de 1982, Tucapel Jiménez –Presidente de la ANEF– hizo un ferviente llamado a la unidad sindical y a conformar un Frente Nacional "que ponga fin a los despidos, exija un cambio en la política económica y reconquiste los derechos sindicales".

El llamado del "Tuca" fue recogido por amplios sectores sindicales. Pinochet, en tanto, declaraba –el 22 de febrero– que "el gobierno jamás va a tolerar que algunos enquistados estén actuando en forma negativa y tratando de sembrar la cizaña en las mentes de los trabajadores" y continuaba, amenazante "por ello me atrevo a decir a aquéllos que están realizando acciones contrarias al gobierno: mucho cuidado señores, porque también ustedes pueden salir fuera del país".

Dos días más tarde, Tucapel Jiménez era baleado y acuchillado en el interior de su auto, golpeándose así el primer intento de unidad del movimiento sindical (ver Páginas Sindicales Nº 45, marzo 1982).

Al calor de las primeras protestas surge el CNT

Tras ese primer intento, las referentes sindicales continuaron su accionar en forma separada, destacándose el poder de convocatoria y movilización que va adquiriendo la Coordinadora Nacional Sindical, la que luego del acto del 2 de diciembre de 1980, quedó acéfala, con su presidente y secretario general

Luis Figueroa, presidente de la ex-CUT, muerto en el exilio

–Manuel Bustos y Héctor Cuevas respectivamente– en el exilio. Sin embargo, nuevos actores se van perfilando en la conducción y convocatoria a la movilización social; tal es el caso de la Confederación de Trabajadores del Cobre, la que en su Congreso de abril del año 83, acuerda convocar a un Paro Nacional para el 11 de mayo de ese año, el que posteriormente se transformaría en la Primera Protesta Nacional de la oposición (Ver Separata Páginas Sindicales Nº 55, mayo 1983).

Es así como, al calor de las primeras protestas nacionales, se constituye el Comando Nacional de Trabajadores (CNT), integrado por la CNS, trabajadores del cobre, marítimos, campesinos, entre otros. A partir de ese momento el accionar sindical se va relacionando estrechamente con el acontecer político, pasando el CNT a constituirse en el eje convocador, movilizador y representativo de los intereses populares a nivel nacional. (Páginas Sindicales, Nº 58, octubre 1983, Cronología "10 años de lucha antidictatorial").

La historia no se detiene

Un hecho histórico importantísimo en la historia del movimiento sindical chileno fue el acuerdo de impulsar la formación de una Central Unitaria, acuerdo tomado en la Primera Conferencia Nacional del CNT (abril de 1986).

En un acto realizado por el CNT en la Avenida Perú (agosto 1987), su presidente, Manuel Bustos, señalaba: "los trabajadores esperamos contribuir con nuestros aportes a conseguir la unidad de los sectores democráticos; la sola existencia del CNT es una demostración de ello. Sin embargo, sabemos que ello no es suficiente y por eso nos hemos trazado la tarea de constituir, el próximo año, una Central Unitaria, Pluralista, Autónoma y Democrática. Esa es nuestra gran tarea, nuestro desafío y nuestra contribución al restablecimiento de la democracia".

LOS PRIMEROS PASOS DE LA NUEVA CENTRAL

El 16 de abril pasado, el Consejo de Federaciones, Asociaciones y Sindicatos del CNT (CONFASIN), acordó constituir una Comisión Organizadora para preparar la realizacion del Congreso Constituyente de la Nueva central. En esta misma reunión se aprobó el reglamento de participación de los trabajadores en dicho congreso.

La Comisión Organizadora, conformada por 19 miembros, se constituyó como tal entre los días 15 y 20 de mayo, dándose la estructura necesaria para desarrollar su importante tarea. Se designó como presidente a Sergio Barriga (Cobre); Vicepresidente y a cargo del departamento de Organización, Luis Fuenteaba (Talleres y Artesanos); Vicepresidente y a cargo del Departamento de Relaciones Nacionales, Manuel Rodríguez (Cobre); Vicepresidente y a cargo de Finanzas, Enrique Vergara (Cuero y Calzado) y Vicepresidente a cargo del Departamento de Documentación, Valentín Vega (Gráficos).

Sergio Barriga

Con todos ellos conversó Páginas Sindicales, acerca de los avances que se han logrado en este proceso y de algunos temas que, sin duda, interesan a todos los trabajadores.

Participación de los trabajadores –base de la unidad

Uno de los temas que más interesan es cómo lograr la mayor participación de todos los trabajadores en el proceso de formación de la CUT.

Para **Sergio Barriga** en este proceso constituyente **"pueden participar todos los trabajadores afiliados a las Federaciones, Confederaciones y Sindicatos Nacionales,** de todas las ramas de la producción, tanto activos como pasivos, **sin ningún tipo de discriminación"**.

Por su parte, **Enrique Vergara** señala que **"la convocatoria propicia la participación a nivel de Confederaciones, Federaciones, Sindicatos Nacionales y Asociaciones Nacionales,** que son justamente las organizaciones de trabajadores que durante todos estos años han estado llevan-

do el peso de la lucha por organizarse en defensa de los trabajadores. Es así como el espectro más representativo de los trabajadores estaría participando a través de estas organizaciones, en la fundación de la Central Unitaria".

Especial importancia tiene la participación de los trabajadores de provincias y se hacen esfuerzos por asegurarla, tarea a la que se ha abocado especialmente el Area de Organización a cargo de Luis Fuentealba, quien, al momento de conversar con Páginas Sindicales, regresaba de una gira por la zona sur del país. Parecía muy contento. Y la razón era "haber logrado que organizaciones que no eran de base del Comando ni de nadie, se encuentren en proceso de discusión, como es el caso del sector maderero donde participan alrededor de 7 mil trabajadores.

Uno de los problemas que no hemos podido aún solucionar, es el cómo lograr que los cerca de 5.500 sindicatos del país lleguen al Congreso con, a lo menos, un delegado. De lo que sí estamos convencidos en de que en el Primer Congreso Ordinario que tendrá esta Central ya constituida, se contará con la participación de todos aquellos que así lo deseen".

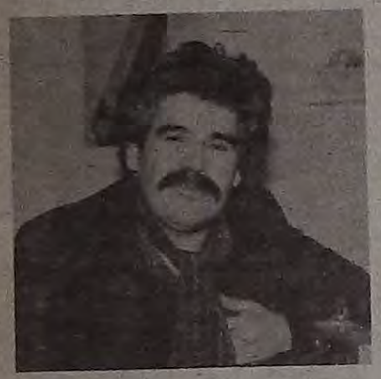

Luis Fuentealba

Sobre este mismo tema, Manuel Rodríguez señala: "lo que estamos intentando hacer en provincias, es clarificarle a los trabajadores la importancia y el significado de trabajar y participar en el Congreso Constituyente, porque consideramos que es una gran herramienta de la clase obrera chilena el poder organizarse en una gran central. Y en relación a esto, los distintos estamentos están haciendo llegar los documentos y promoviendo giras de compañeros a provincias, las que han tenido buena acogida, manifestada en la decisión y disponibilidad para participar en la Constituyente de la Central".

Finalmente Valentín Vega enfatiza que "existe una Comisión de Organización que está abocada a recoger la documentación y peticiones de las diferentes organizaciones que desean participar en este evento. Esta comisión está trabajando preferentemente en un plan destinado al trabajo de provincia, realizando giras para contactarse con las diferentes organizaciones provinciales y comprometer su participación, entregar más antecedentes sobre lo que es la constitución misma de la Central".

Con respecto a las cifras, todos coinciden en que se estima en alrededor de 420 mil el número de trabajadores organizados, de los cuales participarían sobre los 250 mil en la constitución de la Central, lo que representa casi el 90% de las Confederaciones y Federaciones del país.

Unidad de los trabajdores para derrotar a la dictadura

La situación de explotación, cesantía, represión y extrema miseria que efectan a todos los chilenos y a los trabajadores en especial, obliga a la Central a plantearse metas y perspectivas que ayuden a terminar con ésto. Lo que significa, en otras palabras, terminar con el régimen dictatorial y ganar un gobierno democrático para Chile, con plena participación de todos".

Sergio Barriga señala que "la Central nace marcada por la profunda desigualdad social que existe en el país, la injusta distribución de la riqueza, la condición paupérima de vida de los trabajadores, la situación deplorable en cuanto al atropello de sus derechos fundamentales, a partir de lo cual, surgen un sinnúmero de reivindicaciones sociales, económicas y políticas que la Central tendrá la obligación de hacer suyas, tal como lo ha hecho ahora el Comando".

"Uno de los primeros aportes que la central está haciendo es unir a los trabajadores del país frente a postulados que son esenciales. Frente a la arbitrariedad de la dictadura, la Central deberá continuar con las movilizaciones sociales, mejorar la organización, impulsando la creación de nuevos sindicatos, aumentando el quehacer sindical con el fin de fortalecer las organizacioens sindicales. Creo que estas son, a grandes rasgos, las principales tareas, las más inmediatas".

Para Enrique Vergara es "fundamental buscar la manera más efectiva que permita que la organización sindical llegue a todos los lugares donde hay trabajadores, tanto en la ciudad como en el campo, y puedan tener, en la Central Unitaria, un grado de representatividad amplio y efectivo. Frente al país, deberá representar los intereses de los trabajadores, los que van más allá de los aspectos meramente partidarios o de grupos, por muy importantes que ellos sean".

Manuel Rodríguez, por su parte, señala que el aporte que la Central hará al país, será el entregar una gran herramienta de lucha –la Central Unitaria– a los trabajadores para poder enfrentar unidos a la dictadura. "Creemos que es un gran avance la creación de la Central, instancia donde se podrá agrupar a un mayor número de trabajadores de los que hoy están en el CNT, para así abocarse a impulsar la defensa de las reivindicaciones, la lucha por mejores salarios y por un cambio político en el país, porque si de algo estamos convencidos, es de que no podemos seguir con un sistema dictatorial que se ha dedicado sistemáticamente a destruir y atomizar las organizaciones sindicales desde el mismo día en que usurpó el poder".

Para Luis Fuentealba, lo primero será "legitimar una dirección desde el punto de vista de un desarrollo profundo de la democracia sindical, democratizar el movimiento sindical. Al mismo tiempo se estará consolidando un avance orgánico, se estará creando la fuerza propia que el movimiento sindical requiere para poder dar sus peleas. En suma, lograr un movimiento sindical fuerte, unitario, orgánico y poderoso. Esta Central surge en medio de una dictadura y junto con las reivindicaciones de carácter específico de los trabajadores, va a tener que luchar por las reivindicaciones políticas que están presentes en la coyuntura actual y que es la recuperación de la democracia. En función de esto deberá adoptar una postura resuelta de lucha contra la dictadura. No nos cabe duda que hoy día quienes más pueden aportar a poner fin al régimen dictatorial son los trabajadores, a partir de la capacidad que podamos tener para llevar a cabo un Paro Nacional Productivo".

Manuel Rodríguez

Respecto a este mismo tema, Valentín Vega dice: "El mayor aporte que se espera de la constitucion de la Central es la participación masiva de numerosas organizaciones sindicales, tanto de Santiago, como de provincias, en función de una orgánica más estable. El Comando como tal, tiene ya una gran representatividad, pero creemos que la constitución de la Central va a permitir la participación de muchas más organizaciones, que hasta el momento no pertenecen a él, lo que fortalecerá enormemente al movimiento sindical. La meta de todos los miembros de esta Comisión, es que la Central sea la última organización sindical que formemos y, por tanto, la definitiva".

Una Central pluralista, democrática y nacional

Si bien estos temas, de alguna forma, se han estado discutiendo en el seno del Comando y han surgido en torno a ellos diferentes opiniones, la CO-CUT, sin obviar el tema, tien una posición más bien consensual en lo que respecta al carácter ideológico de la Central y a la posibilidad o no de su afiliación a alguna organización sindical internacional. Aunque el tema se ha discutido, existe una suerte de acuerdo en el sentido de no tocarlo en el Congreso Constituyente.

A continuación entregamos la opinión que al respecto tienen los compañeros miembros de la Comisión Organizadora.

Sergio Barriga: "Los perfiles que debe tener la Central no deben ser ideológicos. La Central debe caracterizarse por ser democrática en su gestación, representativa, pluralista y participativa. Esos son los requisitos esenciales. Lo que no debe hacer la Central es privilegiar en sus Estatutos o en su Declaración de Principios algún determinado pensamiento político partidista". Con respecto a la afiliación, Barriga señala que "los trabajadores se darán la estructura y conformarán las alianzas que ellos estimen oportunas, nosotros no podemos juzgar a priori si procede la afiliación a tal o cual Central. Deben ser los trabajadores quienes lo decidan en su momento. De hecho, muchas de las organizaciones que integrarán la central, pertenecen a las diferentes ramas profesionales de las distintas centrales, pues se reconoce el derecho que cada organización tiene de afiliarse a la Central que mejor le parezca o que mejor represente sus puntos de vista".

Por su parte, Manuel Rodríguez señala que "la Central tiene que ser pluralista, democrática, como lo fueron las otras organizaciones sindicales que existieron en el país, anteriores a la que vamos a constituir en los próximos días. Debe ser representativa de todos los trabajadores, no debe tener la bandera política de una determinada ideología, tiene que incluirnos a todos, sabiendo que todos los trabajadores piensan distinto. Aquí el problema es uno solo: cómo se defienden mejor los intereses de la clase trabajadora chilena". Con respecto a la afiliación a alguna central ideológica, Rodríguez indicó: "yo me opondría rotundamente a que esto ocurriera y trabajaría para que ello no sucediera, porque estimo que causaría un gran daño a Chile en los momentos en que vivimos. Hoy día no es conveniente estar afiliados a ninguna central internacional, porque la solidaridad que ha recibido la clase trabajadora, el pueblo, durante todos estos años, ha sido sin distinción, para todos y ha llegado, en estos términos, de todas partes del mundo. Mi posición es enfática al respecto, no podemos estar afiliados a ninguna central internacional; sí que tenemos que tener relaciones, y las mejores, con toda ellas. Porque hoy día lo que necesitamos lograr con urgencia es la libertad de nuestro pueblo".

Luis Fuentealba considera que "los componentes ideológicos van a ser importantes pero no van a estar refejados en la Declaración de Principios y no serán los elementos constitutivos centrales. No será la sobrecarga de elementos ideo-

Enrique Vergara

lógicos lo que le otorgue a esta Central mayor capacidad de lucha. Pero sí, ella deberá reflejar su condición de clase, ser una Central comprometida e identificada con la clase trabajadora". En cuanto a la afiliación a una determinada central, Fuentealba tiene la posición que "se debe tener una autonomía frente a ellas", porque para desarrollar un sindicalismo fuerte en Chile "se deben privilegiar los intereses nacionales y la unidad interna. Opino que no debemos afiliarnos a ninguna central inernacional, lo que no significa no mantener relaciones con ellas. Nuestra Central, por su pluralismo, va a ser un gran tapabocas a las centrales ideológicas, permitiendo en su interior la coexistencia de las diferentes corrientes ideológicas".

La opinión de Enrique Vergara sobre este tema es que "el único perfil ideológico que debe existir, es el de interpretar ampliamente las necesidades de los trabajadores, que fundamentalmente se expresan en ocupar en la sociedad el espacio que como seres humanos les corresponde y que siempre les ha sido negado. Su ideología central debe ser priorizar al hombre como centro y fin de su razón de ser".

Valentín Vega

Finalmente, Valentín Vega señaló al respecto que "existe consenso en no introducir elementos de carácter ideológico en la documentación previa que será presentada para su discusión en el Congreso Constituyente. Creemos que no es el momento adecuado. La lucha de los trabajadores debe centrarse prioritariamente en las reivindicaciones populares en primer lugar y en las reivindicaciones políticas en general, sin abanderizarse con una u otra tendencia". Con respecto a la afiliación señala que "existe un acuerdo que éste no sea un tema a ser tratado en el Congreso Constituyente. Aunque no debemos dejarlo de lado ni hacerle el quite, debe tratarse en otro momento y con un carácter diferente. Plantearlo hoy día en el Congreso Constituyente sería un error".

Cómo ayudan los trabajadores al proceso de formación de la CUT

"Los trabajadores en sus organizaciones –manifestó Sergio Barriga– deben llevar a cabo una intensa discusión interna frente a este proceso, para que así, la Central recoja en su creación el aporte valiosísimo de todas las bases".

Manuel Rodríguez considera que "los trabajadores deben hacer suyo este proceso y llevar la discusión de las distintas asambleas la trascendencia de la creación de la CUT, como una necesidad de la clase trabajadora chilena y enfatizar el significado de su paticipación en ella; porque nos permitirá enfrentar unidos al Plan Laboral, a los patrones, a los empresarios, y colocar a la clase obrera en el sitial que le corresponde".

"Los trabajadores y sus organizaciones deben exigir el máximo de información, presionar a los dirigentes para que se realicen asambleas, donde les informen acerca de la Central y provoquen discusión en torno a ella y, además, para poder elegir a sus delegados a través de procesos democráticos" –enfatizó Luis Fuentealba.

Como punto final, Valentín Vega manifestó que "el principal aporte es que los trabajadores y sus organizaciones hagan todos los esfuerzos por estar presentes y participar activamente en este proceso de conformación de la CUT".

A días del Congreso

A poco del inicio del Congreso Constityente de la CUT, sus organizadores están satisfechos de la tarea realizada, todos han trabajado concientes de la magnitud del paso que se está dando. Manifestando finalmente que, a pesar de las discusiones, diferentes puntos de vista, etc., la unidad del movimiento sindical ha primado, dejándoles una rica experiencia unitaria y organizativa.

CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES: DESAFIOS Y PERSPECTIVAS

La realización de un Congreso Constituyente de la Central Unitaria de Trabajadores representa un paso significativo en la superación del repliegue impuesto por la contrarrevolución hace ya casi tres lustros. Puede significar la consolidación de un proceso de recomposición del movimiento sindical, que tuviera sus tenues manifestaciones en las primeras iniciativas que dieron vida a la Coordinadora Nacional Sindical, en 1978.

La importancia de este evento va mucho más allá de los límites del sindicalismo y desborda ampliamente sus intereses. De allí el interés que en torno a él han expresado diversos sectores sociales, sean estudiantes, pobladores, organizaciones de mujeres, de derechos humanos, etc. Algunos, incluso con la equivocada pretensión de participar en él, ignorando que las centrales de trabajadores las conforman los que viven de un sueldo, salario o jornal; laboran para un empleador público o privado y se encuentran organizados en sindicatos base, muchas veces vinculados a una organización de superior grado (Federación, Confederación); o sea, la Central Unitaria agrupará a todos los trabajadores sindicalizados, del campo y la ciudad, sin discriminación alguna, que manifiesten libre y democráticamente su voluntad de afiliarse. Cierto es que los intereses de las luchas de los trabajadores incorporan los de los pobladores; también lo es el hecho de que éstos conforman un heterogéneo sector social integrado también por diversos tipos de trabajadores. Pero la naturaleza de la organización poblacional difiere de la sindical. Su confluencia no se puede producir al interior de la organización sindical, debe darse fuera de ella: en las instancias de concertación social que existan o se creen para sumar las fuerzas de todos los sectores sociales en la lucha por la recuperación de derechos y conquistas arrebatadas y por los cambios y transformaciones de las injustas estructuras que el capitalismo se ha dado, fuera de la miseria, la injusticia y la opresión que sufren las mayorías.

DEMANDAS Y TAREAS DE LA C.U.T.

Así como a la FOCH en 1909, a la CTCH en 1936 o a la Central Unica en 1953, muchas son las demandas que las diferentes expresiones sociales de la sociedad chilena plantean hoy al movimiento sindical organizado, a su más alto nivel.

Resaltan las de orden político, las demandas por que el sindicalismo organizado juegue un rol más relevante en la lucha por la recuperación y profundización democrática. Se agregan aquellas que le atribuyen roles de dirección, conducción, iniciativa y convocatoria respecto a otros sectores sociales. Por último, están también las legítimas aspiraciones de los trabajadores de hacer de esta Central una poderosa herramienta de lucha para recuperar sus derechos, conquistar mejores condiciones de vida y construir una sociedad mejor.

Ciertamente que las tareas de la Central Unitaria son inconmensurables. Se constituyen en sus grandes desafíos, pero necesariamente deben abordarse, deben acometerse.

Especial importancia adquiere el desarrollo mismo de la organización sindical. El aumento de la tasa de sindicalización actual, que es apenas de un 9,8% aprox. y representa un claro índice de debilidad. Vital resulta para cualquier pretensión programática de la Central, aumentar su convocatoria actual, considerando que participarán alrededor de 200.000 trabajadores en el Congreso fundacional, de los cerca de 450.000 sindicalizados.

Por otro lado, resultará necesario abordar la tarea de la construcción de una "visión de país" por parte del movimiento sindical, expresada en una propuesta nacional que acoja las aspiraciones y demandas del conjunto de los trabajadores y de los otros sectores sociales marginados por el modelo de acumulación capitalista impuesto por la minoría que hegemoniza a la clase dominante en el país.

Ineludible resultará para la máxima expresión organizada de los trabajadores chilenos, asumir que se constituye en la continuidad histórica de las más importantes organizaciones que el movimiento obrero se ha dado en su lucha emancipadora. Heredará sus perfiles ideológico-políticos, su identidad y tradiciones de combatividad. Ello no debe cegarla, si bien de su historia debe extraer enseñanzas y fuerza nutriente, es inobjetable que en estos quince años se han producido cambios fundamentales en la estructura económica, social y política del país, que lo han hecho involucionar como sociedad democrática, justa y solidaria, pero de hecho se ha dado forma a un país distinto al que el movimiento sindical conoció y contribuyó a configurar. Se desprende, entonces, la tarea de hacer un diagnóstico detallado de la actual realidad económica, social y política chilena, para de allí derivar acertadamente iniciativas programáticas de cambios y transformaciones, sobre la base de conformar las fuerzas que en todos los planos serán necesarias para que las mayorías nacionales, organizadas y unidas, puedan soberanamente decidir sobre sus propios destinos.

SINTESIS INFORMATIVA

"Páginas Sindicales" aparecerá cuatro veces al año, es decir, cada tres meses, lo que nos obligará a entregar la información en forma diferente a la acostumbrada.

Como recordarán, nuestra revista entregaba anteriormente un recuento informativo; ahora, en su lugar, intentaremos destacar aspectos de la dinámica sindical relacionados con las luchas y desafíos que debe enfrentar el Movimiento Sindical y los trabajadores chilenos, a partir de ciertos criterios que el equipo "Páginas Sindicales" ha elaborado tomando en cuenta la conducción global del Sindicalismo.

Estos criterios son, entre otros:

– Relación Fuerza Sindical y Movilización

Destacaremos aquellas movilizaciones más relevantes que refuerzan el criterio de que no hay Fuerza Sindical sin Movilización, sin dejar de valorar en términos generales aquellas que no aparecerán.

– Dinamismo Sindical

Se relevarán las múltiples actividades a través de las cuales se expresa el Movimiento Sindical, tales como Congresos, Conferencias, Elecciones de Directivas, Celebraciones, etc. y que reflejen su vitalidad.

– Negociaciones Colectivas

Nos interesa destacar la actitud que van teniendo los trabajadores para enfrentarlas y lo que se va generando en torno a ellas, a pesar de que las más de las veces, los resultados son insatisfactorios.

NEGOCIACIONES COLECTIVAS

El período se caracteriza por un gran número de Negociaciones Colectivas llevadas a cabo en los diversos sectores de la producción, generándose una serie de conflictos donde abundan el abuso patronal y la prepotencia así como la resuelta decisión de los trabajadores de no dejarse avasallar.

Una muestra de esto la constituyen los conflictos generados en el sector metalúrgico, donde los empresarios hicieron uso de todas las artimañas que les fue posible, tales como el traslado de "krumiros" en vehículos policiales al interior de la fábrica (**Aceros Chile, 35 días en huelga**), incidentes en que los trabajadores fueron acusados a la justicia del crimen por actos no cometidos (**Maestranza Belga, 59 días en huelga**) y situaciones lamentables que se presentaron en el sector textil, como es el caso de la empresa **Interamericana de Tejidos**, donde la Jefa de personal embistió con su automóvil a un trabajador que intentaba impedir el paso de los rompehuelgas; siendo usual el despido de trabajadores, en cualquier etapa de proceso, como arma represiva por parte de los empresarios (**Calzados Jarman de Talca, despido de 75 trabajadores**).

Destacado papel han cumplido las **Mujeres Trabajadoras** en los conflictos presentados, resaltando la actitud de las **467 operadoras de la Compañía de Teléfonos** que con su actitud resuelta doblaron la mano a los empresarios transnacionales.

A continuación les entregamos tres cuadros indicadores de las diferentes situaciones que se han presentado en los procesos de Negociación Colectiva que se han llevado a cabo en el período mayo-julio:

Sindicatos que lograron reajustabilidad del 100% IPC

Sindicato de Empresa	Nº de trabaj.	Periodicidad
Cierres Wing's S.A.	–	cada 6 meses
Textil Lo Espejo	89	cada 6 meses
Cathay	44	1 vez al año
Vera y Giannini	–	cada 4 meses
AFP Plan Vital		cada 6 meses
Sind. Nac.Bco. O'Higgins y Sindicato V Región	700	cada 3 meses
Compañía Teléfonos	–	cada 6 meses

SINDICATOS QUE OBTUVIERON REAJUSTES REALES EN SUS PROCESOS DE NEGOCIACION COLECTIVA

Sindicato de Empresa	Nº Trabajad.	Reajuste real %	Reajustabilidad (100% IPC)
Confecciones Caoba	-	9,0	c/6 m.
Industrial La Florida	-	22,0	c/6 m.
Textil Bromac Ltda.	-	10,9	c/4 m.
Fibras Textiles Universal	-	16,9	c/6 m.
Alfombras Palmer Ltda.	-	6 a 18	c/6 m.
Industrias Mimo S.A.	-	12,0	c/6 m.
Textil Magallanes S.A.	-	8,0	c/6 m.
Manufacturas Interamericana S.A. (Arrow)	-	12,0	c/6 m.
Tejedurías Americana S.A.	-	10,0	c/6 m.
Manufacturas Génova	80	5 a 15	c/6 m.
Pichara	320	Garantizado salario mín. $ 20.000	c/6 m.
Textil Lanatesa	45	6 a 22	c/6 m.
Hilandería Santiago	43	8 a 10	c/6 m.
Decomural	43	20,0	c/6 m.
Aceros Chile	79	28,0	s/d
Cía. Teléfonos Ch. (operad.)	467	5,0	
Textil Machasa	-	12,0 $ 30.000 Sueldo mín.	c/6 m.
Calzados Jarman	500	3,5	s/d

Sindicatos que llegaron a la huelga en sus procesos de Negociaciones Colectivas

	Nº Trabajad.	Días
Aceros Chile	79	35
Maestranza Belga	52	52
Socometal	110	24
interamericana de Tejidos	70	30
Nº 1 Forestal Carampangue		Huelga
Reifschneider	162	2
Textil Lo Espejo	89	20
Curtiembre Interamericana Interpel	50	59
Hornos Fringad (Aconcagua)	21	Huelga
Farmacias Victoria (Arica)	35	Huelga
Industrias Goren	183	Huelga
Plásticos Warda (V. del Mar)	209	Huelga
Envases Aluminio PABEPA	-	Huelga
Impresos Bío Bío (Concepción)	9	48

MOVILIZACIONES Y ACCIONES DE PARALIZACION

Durante este período se ha desarrollado una activa movilización por parte de los trabajadores y sus organizaciones, muchas de las cuales se han caracterizado por sostener paralizaciones de carácter ilegal y que se han constituido en verdaderos ejemplos de lucha.

Defensa de la fuente laboral y en contra de la privatización

No podemos dejar de destacar entre esos ejemplos la huelga sostenida por los **trabajadores de ferrocarriles**, quienes durante 19 días se mantuvieron firmes en la defensa de su fuente de trabajo y en contra de la privatización de ella. Estos, pese al despido de más de 100 compañeros, decidieron volver a sus labores con el compromiso de autoridades del régimen de solucionar las demandas, lo que al cierre de "Páginas Sindicales" distaba mucho de ser una realidad.

En esta misma línea cabe destacar la acción de defensa de su fuente laboral y la resuelta participación de los **trabajadores de Pre Unic** para evitar el quiebre de su empresa (10-06), a través de acciones como marchas por el centro de Santiago, toma de las bodegas para impedir acceso de los acreedores, entre otras.

Recuperación del respeto al trabajador

Las movilizaciones en contra del abuso patronal, la explotacion y la inestabilidad laboral, han sido variadas y se destacan las realizadas por los **trabajadores de la pesquera American Sea Foods de Ancud**, quienes realizaron (31-05) la primera marcha que llevan a cabo los trabajadores del rubro en la zona. Igualmente realizaron acciones en contra de iguales atropellos los **600 trabajadores de Textil Comandari** (22-06); mítin de los **trabajadores de Correos** en el interior de la oficina central, y un viandazo realizado (mediados de junio) por los **500 mineros de "La Cascada"** en demanda de recuperar la pérdida de poder adquisitivo, entre otros.

Petitorios Reivindicativos

Es preciso destacar en esta síntesis que se han desarrollado una serie de huelgas de carácter reivindicativo, a partir de la presentación de pliegos elaborados por las federaciones y/o Confederaciones.

Dentro de estas acciones se encuentran las paralizaciones que se han producido en los centros mineros de Codelco, en donde los trabajadores de las empresas contratistas han llevado a cabo una gran lucha por conquistar mejoras laborales.

Entre muchas, destacamos las **paralizaciones en Calama por los 1.200 trabajadores de la empresa Tenennge** a mediados de mayo y junio, y la de los **100 trabajadores de la constructora Iquique en Potrerillos**, en el mes de abril.

Esta acción sostenida ha permitido, en la gran mayoría de los casos, respuesta al 60% de las peticiones.

Por otro lado, la **Confederación de la Construcción**, ha promovido una serie de movilizaciones con alta participación de sus Sindicatos de Base, mediante la presentación de petitorios en sus respectivas fuentes laborales.

Finalmente, cabe destacar la huelga que sostuvieron por una semana (a partir del 22 de julio) los **660 trabajadores del embalse Pehuenche, de Talca**. El movimiento se llevó a cabo en protesta por las malas condiciones laborales y alimenticias a que están sometidos los trabajadores a cargo de dos empresas transnacionales.

Marcha de los Profesores

Una marcha simbólica realizó, en la primera quincena de mayo, el **Colegio de Profesores**. En ella participaron 230 maestros provenientes de las 10 ciudades más importantes del país, y fue organizda en dos columnas: la del Norte, "Gabriela Mistral", y la del Sur, "Pedro Aguirre Cerda". Dichas columnas confluyeron en el Ministerio de Educación, en donde se entregó un petitorio reivindicativo.

Marcha de los Trabajadores

El día **30 de junio se realizó la marcha de los trabajadores** convocada por el **Comando Nacional de Trabajadores**, la que contemplaba la confluencia de 4 columnas a la Plaza Los Héroes. Estas sufrieron la acción violenta de Carabineros, a pesar de lo cual, la marcha logró llevarse a cabo.

La Convocatoria llamaba a apoyar la demanda de un salario mínimo de $ 25.200 y de un reajuste general de un 26%, entre otras. La acción de las fuerzas represivas arrojó un saldo de cerca de 100 detenidos, incluido el Presidente de la CEPCH –Jorge Millán– quien tras cinco días de detención recuperó su libertad.

ENCUENTROS

Las resoluciones de las Asambleas y/o Encuentros del período han estado marcadas por, a lo menos, tres aspectos importantes. El primero es generar una constante movilización en torno a las reivindicaiones de los trabajadores; el segundo, es dar pasos unitarios, a nivel de organizaciones intermedias, para asumir, desde una postura de conjunto, la constitución de la Central Unitaria de Trabajadores, y el tercero, discutir y analizar los aspectos preliminares de participación en la nueva Central.

El vamos a estos puntos está dado a partir de los **CONFASIN del CNT**, del **16 de abril y del 6 de junio**. En el primero se acordó constituir una Comisión Organizadora del Congreso Constituyente de la Central Unitaria de Trabajadores y el Reglamento de Participación en él, y en el segundo, realizar una marcha en Santiago y principales ciudades del país,

en repudio al régimen por negarse a contestar el Pliego Reivindicativo presentado anteriormente por el CNT.

En este contexto se destacan: la realización de la **Segunda Asamblea de la Confederación de la Construcción** (4 y 5 de junio); la **Segunda Asamblea de la Confederación de Trabajadores Metalúrgicos** (19 de junio) quienes aprobaron calendarios de movilización, elaboración de pliegos reivindicativos y la participación activa en la constitución de la Cental Unitaria de Trabajadores. Igual importancia tiene el acto realizado por los **trabajadores textiles de la CONTEVECH**, quienes se reunieron en el auditorium Don Bosco (22 de junio) para analizar y discutir los problemas que los aquejan, y la realización del Congreso Nacional Extraordinario de la **Confederación Solidaridad y Trabajo** (16, 17 y 18 de junio), quienes elaboraron el documento "Las 21 pedidas de los pobres" que fue entregado a las autoridades.

Especial importancia tienen el encuentro realizado en Costa Azul, a mediados de junio, por los 68 dirigentes de las organizaciones del sector Cuero y Calzado (**Confederación de Trabajadores del Cuero y Calzado FONAC, Federación de Trabajadores Curtidores de Chile FECUCH y la Federación de Trabajadores de Bata, FESIBACH**) quienes, bajo el lema "Por la Democracia en el año de la CUT", acordaron crear una instancia unitaria de coordinación del sector, y la creación del **Comité Coordinacor de Dirigentes de Sindicatos y Federaciones de Trabajadores Forestales** (27 de abril) en Concepción, cuya principal tarea es "crear la Confederación Unica de Trabajadores Forestales de Chile, hacer un aporte al Movimiento Sindical y Participar activamente en la gestación de la Central Unitaria de Trabajadores".

Dentro del marco de participación en el Congreso Constituyente de la Central Unitaria de Trabajadores, al cierre de "Páginas Sindicales" se habían desarrollado un número importante de encuentros para resolver su participación y otros que se aprontaban a realizarlos para nominar sus delegados a dicho evento (Colegio de Profesores, entre ellos).

Nuevas organizaciones

Dentro de la dinámica sindical, aspectos de real importancia son la creación de sindicatos, la afiliación de estos mismos a las organizaciones superiores –dentro de éstos destacamos la afiliación de tres sindicatos del Centro Minero El Indio (1.200 trabajadores) a la Confederación Minera– y la constitución de organizaciones como el caso de la **Federación Unitaria de Trabajadores del Plástico FUNTRAPLAST** (16 de abril) y la **Federación Nacional de Trabajadores de Medios de Comunicación FENATRAMCO**, que bajo el lema "Por la unidad de los trabajdores" celebró, los días 22 y 23 de abril, en Concepción, su Congreso Constituyente.

Congreso Constituyente de la FENATRAMCO

Elecciones Sindicales

Las elecciones sindicales fueron un elemento más de la dinámica actividad sindical. En ese plano se desarrollaron elecciones en la **Federación de Tripulantes de Chile** (FETRICH), siendo elegidos José Vivanco como presidente; Patricio Espinoza, secretario; Julio Iturra, tesorero, y Carlos Guajardo y Oscar Otárola, como directores. La **Federación Nacional de Trabajadores Portuarios**, quedó compuesta por: Osvaldo Basualdo como presidente; Blas Olivares, secretario; Luis Cortés, tesorero, más 8 directores.

Por otro lado, a nivel de la **Confederación de Trabajadores del Cobre**, se desarrollaron elecciones en los siguientes Sindicatos Base de esa organización:

- **Sindicatos Nº1 y Nº 2 de Tocopilla**, donde fueron reelectos todos los dirigentes.
- **Sindicato Nº 1 de El Salvador**, siendo elegidos los democratacristianos Patrico Martínez, Alberto Serín, Pedro Ayuso y Jorge Sepúlveda, y los comunistas Omar Tapia, Francisco Espinoza y Roberto Morales. La composición anterior era de 4 comunistas y 3 democratacristianos.
- **Sindicato Nº 1 de Chuquicamata**: eligió los dirigentes Ricardo Araya, Roberto Guerra, Carlos Huerta, Omar Pizarro (democratacristianos), Germán Santelices (social demócrata), Héctor Alaiz (radical) y Raúl Illanes (socialista). La composición anterior era de 2 comunistas, 3 socialistas y 3 democratacristianos.
- **Sindicato Nº 2 de Chuquicamata**: resultaron elegidos los socialistas Nicanor Araya, Luis Vergara y Luis Julio, el comunista Juan Tabali y los democratacristianos Luis Rojas, Carlos Ogalde y Freddy Hinojosa. La composición saliente era de 3 comunistas, 2 socialistas y 2 democratacristianos.

El resultado de todas estas elecciones hizo variar la composicion del Directorio Nacional de la Confederación de Trabajadores del Cobre, el que quedó constituido por 6 dirigentes de izquierda, 6 democratacristianos y 3 oficialistas.

EL PLEBISCITO VA

El 30 de agosto se reúne la junta de generales para nominar al candidato, el que hasta la fecha, todo indica que será Pinochet, lo que define como fecha altamente probable de realización del Plebiscito los primeros días del mes de octubre.

Ante esto, es conveniente tener en cuenta los siguientes hechos en la perspectiva de derrotar a Pinochet mediante el triunfo del NO:

* Existen en este momento más de 7.000.000 de inscritos en los Registros Electorales, hecho que constituye el primer triunfo de la oposición, tomando en cuenta todas las trabas que el régimen utilizó, especialmente entre los trabajadores de bajos ingresos y cesantes, para impedir que se lograra este récord de inscripciones.
* Un segundo triunfo de la oposición lo constituyen los resultados de las encuestas serias, especialmente aquellas en que se consultó a los trabajadores, que otorgan un mayoritario triunfo al NO.

Un ejemplo de lo anterior es la Segunda Encuesta de "Opinión Política y Sindical de los Trabajadores" realizada por CETRA-CEAL; CEM y SUR (Ver página 4 de esta Revista).

En ella se formuló la siguiente pregunta a los trabajadores: "Si el Plebiscito fuera el próximo domingo y el candidato único el General Pinochet, ¿Ud. votaría por el Si o por el No?

Los trabajadores respondieron así:

Hombres	Mujeres	Total	
SI	9,3	13,0	10,5
NO	55,3	43,4	51,6
NO IRA A VOTAR	2,7	2,2	2,5
BLANCO	4,1	3,2	3,8
NO SABE COMO VOTAR	17,0	20,9	18,3
NO RESPONDE	11,5	17,4	13,4

Pero no basta con estos resultados; es necesario –y así lo entienden diversas organizaciones sociales, especialmente los sindicatos de base, Federaciones, Comandos Provinciales de Trabajadores, etc.– el convertir la Campaña del NO en un accionar constante de movilización y de lucha reivindicativa.

Diversas movilizaciones se están promoviendo en ese sentido y las señalamos a continuación:

• Caceroleo a nivel nacional, el día en que se nomine a Pinochet como candidato (o a quien lo sustituyera).

• Gran concentración el 4 de septiembre en Santiago y principales ciudades del país,por el NO y la Democracia.

• Realización de una Marcha de la Esperanza convocada por las Juventudes Políticas.

• Jornada de enjuiciamiento masivo a la Dictadura el día 11 de septiembre.

• Constitución de Comandos por el NO,a instancias de los Comandos Provinciales de Trabajadores, como los casos de San Antonio y Talagante, entre otros.

Junto a esto se desarrollan una serie de actos movilizadores a través de los zonales y comunales unitarios por el NO y la Democracia donde, especialmente los comunales, han invitado a las organizaciones sociales, incluyendo las sindicales, a que se incorporen a dichas actividades en la perspectiva de derrotar a Pinochet.

¡¡A LOS TRABAJADORES LES CORRESPONDE UN ROL DECISIVO EN EL DESARROLLO DE LA MOVILIZACION Y LA DEFENSA DE LAS MASAS DEL TRIUNFO DEMOCRATICO!!

COMISION ORGANIZADORA DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DE LA CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DE CHILE

(C.O. C.U.T. - CHILE)

Nombre Dirigente	Responsabilidad
Sergio Barriga C.	Presidente C.O. / C.U.T.
Enrique vergara	Vice-Presidente A. Finanzas
Valentín Vega	Vice-Presidente A. Documentos
Luis Fuentealba R.	Vice-Presidente A. Organización
Manuel Rodríguez	Vice-Presidente A. Relac. Nacionales
Miguel Muñoz O.	Secretario Actas y Documentos
Jorge Millán B.	Relac. Nacionales
Luis Medina	Relac. Nacionales
Ramón Velásquez M.	A. Organización
José Figueroa	A. Finanzas
Fanor Verdugo	A. Finanzas
Héctor de la Cuadra	A. Documentos
Alfonso Lathrop	A. Documentos
Santiago Román	A. Documentos
Humberto Soto	A. Finanzas
Jaime Martínez	A. Organización
Ariel Urrutia	A. Organización
Oscar Olivos	A. Organización
Oscar Muñoz B.	Secretario Técnico

SEPARATA

PAGINAS SINDICALES
AÑO XII
69
Julio 1988

Comisión Organizadora - Congreso Constituyente Central Unitaria Trabajadores

PRESENTACION

Considerando el inmenso valor que tiene para el Pueblo de Chile y para el Movimiento Sindical (al cual nos une un profundo compromiso), la conformación de la Central Unitaria de Trabajadores CUT, "Páginas Sindicales" desea hecer su aporte difundiendo entre los trabajadores, extractos de algunos documentos, los que a continuación se señalan, con el fin de que sean discutidos y analizados por éstos:

Documentos del Congreso

- Convocatoria al Congreso Constituyente de la Central Unitaria de Trabajadores
- Extracto de Reglamento de Participación

Documentos sometidos a la discusión y aprobación en el Congreso

- Declaración de Principios de la Central Unitaria de Trabajadores
- Extracto de la Plataforma de Lucha
- Extracto del Programa de la Central Unitaria de Trabajadores
- Extracto del Proyecto de Estatutos para la Central Unitaria de Trabajadores

El importante e histórico paso que los trabajadores dan en este momento, permite formarse una idea del papel de vanguardia que juegan en el proceso de desarrollo que vive nuestro país, hecho que el Pueblo y la Historia sabrán reconocer.

CONVOCATORIA

La Comisión Organizadora del Congreso Constituyente de la Central Unitaria de Trabajadores de Chile, convoca a todas las organizaciones sindicales de la ciudad y del campo, a constituir una gran Central de Trabajadores fundamentada en la unidad, pluralismo, autonomía y estructurada en los principios de la plena democracia.

En el desarrollo histórico de nuestro país, el movimiento sindical ha tenido un rol protagónico desde su nacimiento en las pampas salitreras hasta lo que es hoy el Comando Nacional de Trabajadores uniendo voluntades para conquistar y defender sus justas reivindicaciones económicas, sociales y políticas.

Sus avances se han hecho a costa de grandes sacrificios; porque hemos sabido de la injusticia y la represión en contra de tantos dirigentes que han sufrido la prisión, la relegación o el exilio, y son muchos los que han sido víctimas del asesinato y han entregado sus vidas por defender nuestros legítimos derechos.

Consumado el Golpe Militar en 1973, una de sus primeras medidas fue la disolución del organismo máximo de los trabajadores chilenos y la usurpación de sus bienes hasta el día de hoy; pero más allá de esto, fue la dictación de normas que buscaban paralizar el movimiento sindical, conjuntamente con la aplicación de una economía funcional al interés de grandes empresarios y capitalistas internacionales, que amparados por el régimen han provocado el peor caos económico, político, social y moral que ha vivido el país y cuyo más alto costo ha caído en el trabajador.

A pesar de estas circunstancias el movimiento sindical reconstruido, ha sido elemento clave en la defensa de las libertades básicas para nuestro pueblo.

Tenemos plena conciencia que nuestras dificultades no serán superadas ni nuestros derechos respetados, sino en un régimen democrático; por eso, no hemos vacilado en colocarnos a la cabeza de un vasto movimiento social que ha canalizado todo el descontento en contra del régimen.

Este accionar común, fortaleció nuestra convicción de que el arma más eficaz de los trabajadores es su unidad. Ello corresponde a una experiencia y a un legado histórico que hoy retomamos. Nuestros intereses comunes superan cualquier diferencia de tipo ideológico, filosófico o político. Por eso tenemos la plena convicción de que unidos podremos enfrentar con éxito los desafíos de hoy y del mañana.

Por eso, el organismo unitario, pluralista y democrático que queremos construir, no es sólo para enfrentar las actuales contingencias, sino que se proyecta en el futuro como instrumento de fuerza y poder para la defensa de los derechos de los trabajadores y la justa participación en la futura democracia.

Los trabajadores debemos tomar las medidas indispensables para desarrollar en las mejores condiciones nuestro aporte a la recuperación de la democracia.

Para realizar esta tarea, CONVOCAMOS, a todos los trabajadores de la ciudad y del campo, a los activos y a los pasivos, a los que tienen trabajo, a los cesantes, para que a través de sus organizaciones participen en el proceso hacia el Congreso Constituyente de la Central Unitaria de Trabajadores.

Esta magna tarea, es una empresa que corresponde a todos los trabajadores y ello debe traducirse en la participación activa en todo el proceso que hoy iniciamos. La solidez de la Central que proyectamos, se basa en el carácter masivo y democrático en todo este proceso.

La creación de la futura organización deberá ampliar y superar los marcos de cualquier organismo sindical actualmente existente y deberá incorporar a todos los trabajadores que tienen una inspiración de unidad y democracia.

Con el aporte mancomunado de todos los trabajadores podremos construir una poderosa y eficaz organizción nacional de diálogo, acción y lucha permanente por nuestras reivindicaciones fundamentales y que en su desarrollo se constituya en un instrumento decisivo de aporte para los destinos de la Patria.

Por todo esto, CONVOCAMOS oficialmente a participar en el Congreso Constituyente de la Central Unitaria de Trabajadores de Chile, a realizarse el próximo 13 y 14 de agosto de acuerdo a las normas y reglamentos que recibirán las organizciones nacionales para sú participación en el proceso hacia ese gran día.

¡LA UNIDAD HACE LA FUERZA!
¡LA NUEVA CENTRAL ES UN ESFUERZO DE TODOS LOS TRABAJADORES!

COMISIÓN ORGANIZADORA DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DE LA
CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DE CHILE

SANTIAGO DE CHILE, MAYO DE 1988.

REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN
(EXTRACTOS)

TITULO I. DE LOS OBJETIVOS

Artículo 1º: El Congreso Nacional Constituyente de la Central Unitaria de Trabajadores, tendrá por objeto fundamental la fundación de una nueva organización de los trabajadores chilenos. Esta organización luchará permanentemente por la unidad de todos ellos, respetando la expresión democrática y pluralista de todos sus miembros.

Artículo 2º: El Congreso Constituyente de la Central Unitaria de Trabajadores, en adelante C.U.T., deberá:
a) Discutir y aprobar la Declaración de Principios de la C.U.T.
b) Discutir y aprobar sus Estatutos.
c) Discutir y aprobar sus programas y plataforma de lucha.
d) Elegir a las autoridades nacionales que regirán su destino.

TITULO II. DE LA COMISION ORGANIZADORA

Artículo 3º: Una vez aprobado y ratificado el presente Reglamento se nombrará una Comisión Organizadora del Congreso...

Artículo 4º: En el cumplimiento de sus funciones de preparación, realización y dirección del Congreso, la Comisión Organizadora será la única autoridad competente en esta materia y sus decisiones deberán ceñirse estrictamente a las normas establecidas en el presente Reglamento.

Artículo 6º: Una vez realizado el Congreso Constituyente, la Comisión Organizadora rendirá una cuenta completa de su gestión a las autoridades de la Central que resultaren elegidos. Una vez cumplido este trámite la Comisión cesará en sus funciones.

TITULO III. DE LOS PARTICIPANTES

Artículo 10º: Podrán participar en el Congreso Constituyente de la Central Unitaria de Trabajadores,. las organizaciones de trabajadores activos, que a continuación se señalan: Confederaciones, Federaciones, Asociaciones y Sindicatos Nacionales que acrediten mantener un número no inferior a los trescientos (300) afiliados.

TITULO IV. DE LOS DELEGADOS AL CONGRESO CONSTITUYENTE

Artículo 17º: Serán delegados oficiales al Congreso Constituyente, los dirigentes sindicales elegidos por las organizaciones participantes, de acuerdo al número que le corresponda según los Artículos siguientes; que acrediten su condición de acuerdo a las normas que establezca la Comisión Organizadora en cuanto a Certificados y demás documentación y previa cancelación de la cuota de participacion que se determine.

TITULO V. DE LA REPRESENTACION Y VOTO PONDERADO

Artículo 22º: El Conjunto de los Delegado de Confederaciones, Federaciones, Asociaciones y Sindicatos Nacionales, representarán al total de afiliados certificados por su organización; representando cada uno la 25, 20, 15, 10 u 8ª parte del total acreditado por cada una que será el número de votos que tendrá en cada votación.

TITULO VI. DE LOS ACUERDOS Y ELECCION DE DIRIGENTES

Artículo 24º: Toda votación del Congreso Constituyente será secreta, salvo cuando haya acuerdos consensuales, los que se adoptarán por aclamación.

Artículo 25º: Podrán ser candidatos a Dirigentes Nacionales de la Central Unitaria de Trabajadores, todos los Delegados Oficiales asistentes al Congreso Constituyente, sin trabas de ninguna especie, exceptuando aquellos que elijan por derecho propio.

Artículo 26º: Se podrán presentar listas de hasta cuarenta y cinco (45) candidatos, auspiciados por a lo menos veinte (20) delegados, que no podrán representar menos de 6.000 trabajadores; acreditando junto con la presentación de la lista, a un apoderado.

Artículo 29º: Resultarán elegidos, de acuerdo al sistema de cifra repartidora, manteniendo la autonomía de designación, por posibles sub-listas, los que correspondan a cada lista hasta completar cuarenta y cuatro (44) Consejeros Titulares y catorce (14) Suplentes.

Artículo 30º: Una vez determinados los cuarenta y cuatro (44) titulares y catorce (14) Suplentes, conjuntamente con el representante titular y suplente elegido por derecho propio del sector pasivo, se constituirán, de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto aprobado por el Congreso Constituyente, como Consejo Directivo Nacional de la Central Unitaria de Trabajadores; a quien la Comisión Organizadora proclamará y

entregará la dirección de la Asamblea final.

TITULO VII. DEL FUNCIONAMIENTO Y PROCEDIMIENTO DEL CONGRESO CONSTITUYENTE

Artículo 31º: La Comisión Organizadora deberá, en un plazo no superior a quince (15) días, elaborar un Reglamento de su funcionamiento; y en un plazo no superior a cuarenta y cinco (45) días los Reglamentos de funcionamiento del Congreso, de la Comisión Electoral y procedimientos de votación, los que entregará a las organizaciones una vez acreditados sus documentos y certificados pertinentes, como participantes; conjuntamente con la proposición de Estatutos, Programas, Plataforma de Lucha, para su definición en el Congreso Constituyente.

DECLARACION DE PRINCIPIOS DE LA CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES

1. La Central Unitaria de Trabajadores chilenos (C.U.T.) es una organización sindical UNITARIA, REPRESENTATIVA, PLURALISTA Y AUTONOMA, que se propone la unidad de todos los trabajadores chilenos de la ciudad y del campo sin hacer distinción de ideas filosóficas, ideológicas, razas o credos religiosos. Es una organización de carácter nacional, que busca incorporar, expresar y representar a la clase trabajadora.

2. La C.U.T. es independiente del Estado, los gobiernos, las instituciones religiosas, de los empresarios y de los movimientos y partidos políticos. En consecuencia, es una organización con plena autonomía para definir las políticas que orientarán las luchas de los trabajadores, como también para fijar posiciones en relación a los problemas económicos, políticos y sociales a nivel nacional como internacional.

3. La C.U.T. afirma que el trabajo del hombre, es la fuente de todo valor humano, material, moral e intelectual y es fundamental para el progreso social. El trabajo expresa la dignidad de la persona humana y constituye un derecho inalienable que no podrá estar sujeto a las conveniencias de quienes detentan el poder y los dueños del capital. En consecuencia, la Central Unitaria de Trabajadores (C.U.T.) rechaza categóricamente toda acción que denigre, degrade y explote al ser humano y repudia la discriminación de la mujer y la explotación de los menores y de los jóvenes trabajadores. Luchará permanentemente por hacer respetar el derecho al trabajo.

4. La C.U.T. luchará permanentemente porque la sociedad garantice a los trabajadores y trabajadoras los siguientes derechos:

   - El derecho a un trabajo estable, seguro y libremente elegido.
   - Derecho a una remuneración que le permita junto a su familia una vida conforme a las posibilidades de la civilización moderna y el derecho a disponer de todos los bienes necesarios a su existencia.
   - Derecho a condiciones de vida y de trabajo que le permitan un pleno desarrollo personal, familiar y profesional.
   - Una política salarial justa, debe ser el principal mecanismo para una distribución equitativa de la riqueza.

5. La C.U.T. defenderá la autonomía de los sindicatos y la práctica de que sus definiciones tácticas o estratégicas las definan los propios trabajadores.

   En la definición y desarrollo de sus programas y políticas, todos los trabajadores por vía de conductos orgánicos, tendrán pleno derecho a exponer y argumentar sus opiniones y puntos de vista sobre la base de la práctica y del ejercicio de la democracia sindical. En consecuencia, se organizará y funcionará de acuerdo a estos principios y para esto creará los mecanismos que permitan la expresión de las minorías, las cuales acatarán las decisiones y acuerdos de las mayorías.

6. La C.U.T. trabajará y pondrá todos sus esfuerzos hasta lograr la completa organización y unidad de todos los trabajadores chilenos, en una sola gran Central rechazando el paralelismo sindical.

7. La Central Unitaria de Trabajadores (C.U.T.) reconoce el derecho a huelga como la legítima expresión de lucha de los trabajadores por sus derechos y reivindicaciones económicas y sociales.

8. La C.U.T. impulsará la movilización social en la más amplia unidad de acción con todas las organizaciones sociales del país. Declara incompatible con este principio la violencia y el terrorismo.

9. Luchará por la plena independencia nacional, las libertades democráticas, el respeto irrestricto de los derechos humanos, la justicia social y las transformaciones sociales estructurales que permitan y potencien el desarrollo y el progreso de nuestro pueblo.

10. La C.U.T. luchará por las reivindicacioens y derechos del pueblo Mapuche y las minorías étnicas. Asimismo por los derechos de los campesinos. Porque la tierra sea de quienes la trabajen y su producción se oriente de acuerdo a las necesidades del país.

11. La Central luchará por la defensa del patrimonio nacional, de las empresas del Estado, de los recursos estratégicos, velando por la preservación y explotación racional de los recursos naturales del país y de acuerdo a los intereses nacionales.

12. La Central asumirá la defensa de la soberanía nacional asegurando la independencia de nuestra Nación, en libertad, justicia y equidad.

13. La Central luchará por la recuperación de la democracia y por ampliar y profundizar ese sistema de gobierno, buscando la creciente participación social y de igualdad de oportunidades para todos, mediante la transformación de la sociedad capitalista comprometiéndose con la construcción de un sistema justo, solidario, participativo y profundamente humanista a través de la generación y puesta en marcha de un proyecto propio de la clase trabajadora y del conjunto del pueblo chileno.

14. La Central mantendrá relaciones con todos los trabajadores del mundo. Proponiendo la integración y unidad de los trabajdores y los pueblos de América Latina y el Caribe.

15. La Central Unitaria de Trabajadores chilenos postula al respeto absoluto a la autodeterminación de los pueblos, el cumplimiento irrestricto de los principios de no intervención y la solución pacífica de los conflictos entre naciones. Consecuente con tales principios rechaza toda forma de opresión dando su apoyo a los pueblos que sufren la ignominia de regímenes antidemocráticos.

16. La Central se declara partidaria de la solidaridad internacional con el fin de fortalecer la justa lucha de los trabajadores y de los pueblos del mundo.

    Se declara, al mismo tiempo, ferviente luchadora en la defensa de la paz y contra la carrera armamentista.

Santiago, 15 de julio de 1988.

COMISION ORGANIZADORA C.U.T.
SUB-COMISION DE DOCUMENTOS.

PLATAFORMA DE LUCHA
(EXTRACTO)

INTRODUCCION

Los tres aspectos principales que es necesario desarrollar de manera consciente, en busca de resultados que reflejen nuestra eficiencia son:

a. Nuestra capacidad de organización a nivel de estructura;

b. Nuestro nivel efectivo de movilización; y

c. Nuestra capacidad de profundizar la unidad de los trabajadores, tarea que se cristaliza en la concreción de la convocatoria a la constitución de una Central Unitaria.

Estos tres factores, en definitiva, elevarán el nivel de conducción del trabajo sindical.

Tomando como base el Pliego Nacional elaborado por el Comando Nacional de Trabajadores, en 1985, y que no ha tenido justa respuesta, decidimos asumirlo como Plataforma de Lucha, representando las aspiraciones y reivindicaciones más urgentes y básicas de los Trabajadores en las siguientes materias:

1.- DERECHOS HUMANOS

Para poner fin a los atentados permanentes contra la vida de los chilenos y los Derechos Humanos más elementales, exigimos:

a. La derogación del Artículo 24 Transitorio...

b. Fin al exilio...

c. La disolución de la C.N.I....

2.- SOBERANIA NACIONAL

Para una efectiva defensa de nuestra Soberanía Nacional y el establecimiento de condiciones mínimas para el desarrollo digno del país, demandamos:

a. El debido resguardo de la intimidad de nuestro patrimonio territorial y marítimo...

b. La protección de nuestras riquezas naturales...

c. La creación de un frente común Latinoamericano para resolver el problema de la Deuda Externa...

d. La concertación con los otros países de América Latina y el Tercer Mundo para la defensa de los precios de nuestras materias primas...

3. POLITICA ECONOMICA

Para enfrentar efectivamente la prolongada crisis recesiva que afecta a nuestra economía nacional, respondiendo prioritariamente a las urgentes necesidades de los sectores mayoritarios de país y no a las ilegítimas exigencias de las agencias financieras internacionales y la Banca extranjera, requerimos:

a. La repactación del servicio de la Deuda Externa pública...

b. La concreción de un plan de recuperación económica que contenga medidas directas y efectivas para enfrentar el empleo...

c. La liquidación de los Grupos Económicos y el término de todas las medidas que, directa o solapadamente, apuntan a su reflotamiento, supervivencia y no pago de sus deudas...

d. La redistribución del ingreso, a traves de una política Tributaria que beneficie a los sectores de más bajos ingresos...

e. La reasignación de los recursos del presupuesto nacional...

f. La formulación y aplicación de un Plan Agro-Alimentario, que promueva la producción de bienes básicos para la alimentación de la población y subsidie sus precios...

g. La aplicación de medidas efectivas de apoyo técnico, crediticio y de comercialización para los pequeños y medianos productores agrícolas.

4. LEGISLACION LABORAL

Como exigencia mínima reivindicamos la inmediata renovación de las normas legales y administrativas que regulen las relaciones de trabajo, ajustándose a los principios fundamentales consagrados en la Constitución de la OIT, y sus principales Convenios Internacionales, que el Gobierno dice respetar y que en la práctica son atropellados a diario.

Para tal efecto, exigimos lo siguiente:

a. Derogar el Plan Laboral y restablecer la Legislación vigente a 1973...

b. Restablecer el carácter irrenunciable de los derechos laborales adquiridos...

c. El fin a la intervención estatal y patronal en la Constitución Política en lo que se refiere a: Objetivos, estructura y funcionamiento de las organizaciones sindicales.

d. Restablecer y respetar un real fuero maternal y sindical poniendo término a toda forma de violación a estos derechos...

e. Negociación Colectiva por rama de actividad, que fije las condiciones mínimas de trabajo y remuneraciones...
Asimismo, es de justicia que los trabajadores temporeros negocien colectivamente por una sola vez al inicio de la temporada...

f. Debe establecerse la huelga como un derecho legítimo y un instrumento de presión, modificando las actuales disposiciones de negociación que la hacen inoperante, tales como:

- Eliminar la disposición que permite al patrón contratar trabajadores de reemplazo durante el período de la huelga.
- Eliminar, asimismo, la disposición que da lugar durante el proceso de la huelga a todo tipo de negociación individual durante el proceso de negociación colectiva.
- Restablecer un piso mínimo de aumento equivalente al 100% el I.P.C., y la mantencion de la totalidad de los beneficios pactados en el convenio anterior.
- La extensión de los beneficios del Contrato Colectivo a todos los trabajadores, incluidos los que ingresan a la empresa posteriormente a la firma del convenio.

g. Establecimiento de normas mínimas, que permitan la estabilidad en el empleo...

h. Debe restablecer la reincorporación del trabajador en caso de despido injustificado.

i. Cancelación de la indemnización por años de servicios, sin tope de los 150 días establecidos actualmente.

j. Otorgar por ley el derecho a sindicalización de los servidores públicos, y restituir a los trabajadores del PEM, POJH y PIMO el reconocimiento de trabajadores dependientes...

k. Devolución de todos los fondos y bienes usurpados a las organizaciones de los trabajadores.

l. Restablecimiento de la Ley 16.625 sobre Derechos de los Campesinos a Sindicalizarse...

ll. Derogación de la Ley 18.413 que suspendió y congeló el reajuste al sector pasivo...

5. PREVISION SOCIAL

Establecer un Sistema Pevisional justo, solidario y eficiente, basado en los principios universales de la Seguridad Social, con las siguientes características:

- Rechazo a la ocupación de los Fondos Previsionales de los trabajadores en objetivos ajenos a sus intereses.
- Establecimiento de pensiones dignas para el sector pasivo de acuerdo a sus necesidades.
- Financiamiento basado en el sistema tripartito...
- Restablecimiento de un régimen de pensiones basado en años de servicios, de acuerdo a condiciones de trabajo, ambientes tóxicos, trabajos nocturnos, etc.
- Para los adscritos a las Cajas Previsionales, solicitamos la equiparación de las tasas de cotización de los imponentes a los mismos porcentajes de los cobrados por la A.F.P.
- Término de las liquidaciones de los bienes de Cajas, por ser éstos patrimonio de los trabajadores; y
- Recuperación de los sistemas de medicina preventiva y curativa y de las líneas de créditos habitacionales.

6. EMPLEO Y REMUNERACIONES

Ante las inaceptables políticas de empleo y remuneraciones, que en la práctica hacen casi imposible la alimentación y sobrevivencia mínima del trabajador y su familia, sitúción que tiende a prolongarse indefinidamente a causa de la política económica del régimen, exigimos las siguientes condiciones mínimas:

a. La abolición de la discriminación en el empleo;

b. La derogación de los Contratos a Plazo Fijo y a Honorarios.

c. La contratación inmediata de los trabajadores del PEM, POJH y PIMO (Programa Intensivo de Mano de Obra), en empleos productivos y sus derechos previsionales.

d. Restablecer la jornada ordinaria de ocho horas de trabajo y fin al abuso y a la presión en el trabajo extraordinario;

e. La fijación de un salario mínimo para todos los trabajadores del país...

f. Reajuste de salarios, sueldos y pensiones del 100% del I.P.C., de los últimos 12 meses...

g. Reajuste de la Asignación Familiar...
Nadie podría rechazar como necesidad mínima el que nuestros hijos tengan derecho, por lo menos, a medio kilo de pan y a medio litro de leche diaria; lo que equivale a un costo diario de $120. Por lo que consideramos y solicitamos que la Asignación Familiar no sea inferior a $120 diarios por carga, lo que representa $3.600 mensuales.

h. Recalculación del Bono de Locomoción... por lo menos debe financiar los dos viajes mínimos que obligadamente realiza diariamente cada trabajador.
De este modo el Bono de Locomoción debe alcanzar la suma de $ 120 por día trabajado (equivalente a $ 2.800 en 24 días de trabajo);

i. Otorgamiento de Bono de Colación. Solicitamos que se legisle en orden a otorgar un Bono General de Colación por trabajador, equivalente a un mínimo de $ 1.500 mensuales; y

j. Devolución Aporte Profesional. Durante casi 7 años los trabajadores hemos venido asumiendo el costo total del sistema previsional, lo que redunda en un deterioro al 21% de nuestros ingresos.
Por lo que consideramos de justicia, se legisle para la restitución por parte de los empresarios del costo correspondiente.

PROGRAMA
(EXTRACTO)

El objetivo fundamental de la C.U.T. es el de conducir y orientar las luchas de los trabajadores y del pueblo chileno, conjugando la defensa y la conquista de mejores condiciones de vida y de trabajo para los trabajadores y su familia, con las cuales alcanzar cambios de trascendencia en las estructuras económicas, sociales y políticas del país. En consecuencia, con estos postulados la C.U.T. se propone el siguiente programa:

PROGRAMA DE LA CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES CHILENOS (C.U.T.)

I. LA PLENA SOBERANIA NACIONAL Y EL PROGRESO SOCIAL

La C.U.T. luchará por conquistar la plena independencia nacional en lo económico, social y político...

2.- POR EL DERECHO A LA VIDA, LA DEMOCRACIA, LA LIBERTAD Y LA PAZ CON JUSTICIA SOCIAL

La C.U.T. plantea su voluntad inquebrantable de luchar por la defensa del derecho a la vida de todos los chilenos, por una paz nacida de la justicia social, el respeto a la dignidad de las personas, el imperio de los derechos humanos, la garantía del derecho al trabajo y el ejercicio pleno de las libertades democráticas y sindicales.

3. LAS REIVINDICACIONES ECONOMICO-SOCIALES

El objetivo fundamental de la acción social debe orientarse por:

* Conquistar mejoramientos salariales, mejorar las condiciones de trabajo,. ampliar los derechos sindicales...
* Recuperación de un rol activo en la economia por parte del Estado.
* Desarrollo de formas de propiedad mixtas, sociales y cooperativas de los medios de producción.
* Establecimiento de formas de control y regulación de los medios de producción privados...
* Resguardo, rescate y nacionalización de las riquezas básicas y empresas estratégicas...
* Planeamiento y realización de una estrategia y esquema económico que permita salir de subdesarrollo...
* Condicionar el servicio de la deuda externa a los intereses del desarrollo nacional...

Tras estos objetivos permanentes, impulsar la acción reivindicativa por demandas económicas y sociales desde los sindicatos bases.

4. LA LUCHA POR LOS OBJETIVOS DEMOCRATICOS

La demanda democrática que levantamos los trabajadores está hoy profundamente vinculada a la más amplia y combativa lucha por nuestras reivindicaciones más urgentes.

Nuestra lucha reivindicativa debe ser motor de la lucha por la democracia, y el carácter y contenido de nuestra movilización debe ser fiel reflejo de ella.

5. POR UN ORDEN ECONOMICO EN LO SOCIAL Y POLITICO AL SERVICIO DE MAYORIAS

Nuestros esfuerzos deben estar orientados a conseguir el restablecimiento de los derechos conculcados en estos últimos años por la política económica y laboral de la dictadura...

a. **Derecho al Trabajo:** por ser fundamental para las personas y su desarrollo integral, la C.U.T. impulsará la puesta en práctica de un vasto programa destinado a la creación de empleos productivos, justamente remunerados...

b. **Derecho a la Vivienda:** La C.U.T. luchará por el establecimiento y desarrollo de un masivo programa de construcción de viviendas dignas destinado a la disminución del actual déficit habitacional...

c. **Derecho a la Salud:** La C.U.T. luchará por restituir al Estado el rol preferente y su preocupación para el desarrollo de programas de salud, que cubran cuantitativa y cualitativamente las necesidades de la población...

d. **Derecho a la Educación:** La educación debe estar al servicio de las grandes mayorías. La C.U.T. luchará por el acceso igualitario de los trabajadores y el pueblo a la educación...

e. **Derecho a la Cultura:** La C.U.T. se propone defender la libre expresión, sin restricciones de ningunaa especie, de todos los grupos culturales, minorías étnicas y sectores sociales...

f. **Derechos de la Mujer Trabajadora:** Por tener la mujer trabajadora un doble rol (hogar y trabajo), la C.U.T. exigirá que se termine con su explotación y discriminación estableciendo salarios justos y plenas garantías para desarrollar su trabajo en igualdad de condiciones y derechos.

6. POR LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

La C.U.T. también impulsará su accionar hacia el establecimiento de las normas de fiscalización y de control que permitan un medio ambiente libre de contaminación, por la preservación de la ecología del país libre de los agentes que pongan en peligro la extinción de las especies de la flora, la fauna marítima o terrestre y la vida humana.

PROYECTO DE ESTATUTOS PARA LA C.U.T.
(EXTRACTO)

TITULO I. FUNDACION Y DENOMINACION

ARTICULO 1º: El Congreso Constituyente de los Trabajadores de Chile, reunidos los días 20 y 21 del mes de agosto de 1988, en la localidad de Punta de Tralca, ha resuelto fundar la Central Unitaria de Trabajadores, entidad que agrupará en su seno a todos los trabajadores (obreros, empleados, campesinos, técnicos y profesionales) sin discriminación de sexo, raza, religión, ideas filosóficas, militancia u opinión política, quienes aceptan su Declaración de Principios, su Programa y Plataforma de Lucha, los acuerdos de sus Congresos y demás resoluciones que emanen de los órganos de la organización, democráticamente acordados.

ARTICULO 2º: La Central Unitaria, es una organización autónoma e independiente del Estado, del Gobierno, del Empresariado, de los partidos políticos y se identificará con la sigla C.U.T.

TITULO III. DE LOS ORGANISMOS DE DIRECCION

ARTICULO 4º: La Dirección de la Central se ejercerá a través de los siguientes organismos:
a) El Congreso Nacional;
b) El Consejo Directivo Nacional (C.D.N.);
c) La Conferencia Nacional;
d) Los Consejos Regionales (C.R.);
e) Los Consejos Provinciales (C.P.);
f) Los Consejos Zonales (C.Z.);
Existirá además un Plenario de Confederaciones, Federaciones, Asociaciones y Sindicatos Nacionales (CONFASIN), que se constituirá extraordinariamente como un órgano de consulta del Consejo Directivo Nacional.

a) El Congreso Nacional

ARTICULO 5º: La Dirección Suprema de la C.U.T., reside en el Congreso Nacional.
ARTICULO 6º: El Congreso Nacional estará integrado por los delegados que en representación de sus Organizaciones Nacionales hayan sido elegidos de acuerdo al Reglamento que para este efecto definirá la Comisión Organizadora...
ARTICULO 7º: El Congreso Nacional se reunirá en sesión ordinaria cada cuatro años, el que será instalado por la Comisión Organizadora.
ARTICULO 8º: Son funciones y atribuciones del Congreso Nacional:
a) Pronunciarse sobre la memoria del Consejo Directivo Nacional;
b) Pronunciarse sobre la cuenta de la Comisión Organizadora del Congreso y Credenciales;
c) Conocer el análisis del Informe Financiero hecho por la Comisión Revisora de Cuentas, en la gestión del Consejo Directivo Nacional;
d) Aprobar el presupuesto de funcionamiento de la Central y afines sobre cotizaciones y sistemas de recaudación;
e) Pronunciarse y definir sobre las políticas actuales inmediatas y mediatas de la situación social, económica, cultural, organizativa y política de los trabajadores, que deberá considerar e implementar la C.U.T.;
f) Modificar los Estatutos y Plataformas de Lucha;
g) Conocer de las sanciones y apelaciones propuestas por el Tribunal de Disciplina y aplicadas por los organismos de la Dirección Central, ratificándolas o reconsiderándolas.
h) Pronunciarse sobre las materias contenidas en la Convocatoria hechas por el Consejo Directivo Nacional;

l) Elegir a:
– La Mesa del Congreso;
– El Consejo Directivo Nacional;
– La Comisión Revisora de Cuentas; y
– El Tribunal de Disciplina.

ARTICULO 10º: Los acuerdos y Resoluciones del Congreso obligan a todas la organizaciones afiliadas a la C.U.T.

ARTICULO 11º: La Conferencia Nacional previo a la realización del Congreso Nacional, elegirá a la Comisión Organizadora del Congreso, la que se abocará exclusivamente a ello.

ARTICULO 13º: Se convocará a Congreso Nacional Extraordinario cuando el Consejo Directivo Nacional determine que hay razones fundadas para hacerlo.

Asimismo, se convocará, a solicitud de la mitad más uno de las organizaciones afiliadas y que representen a lo menos la mitad más uno del número de trabajadores registrados, a la fecha de presentación en la Central.

El Congreso Nacional Extraordinario sólo podrá conocer, tratar y resolver las materias que determinaron expresamente su convocatoria.

El Consejo Directivo Nacional, determinará el lugar y fecha, que no podrá exceder a 60 días de la fecha de resolución de su convocatoria.

ARTICULO 14º: La Conferencia Nacional, es el organismo de Fiscalización y Control de la C.U.T.

ARTICULO 15º: La Conferencia Nacional se reunirá anualmente en noviembre de cada año y extraordinariamente cuando lo acuerde el Consejo Directivo Nacional o lo soliciten 2/3 de las organizaciones afiliadas.

ARTICULO 17º: Son funciones y atribuciones de la Conferencia Nacional:

a) Conocer y pronunciarse por informes anuales que dobre su gestión presentará el Consejo Directivo Nacional;

b) Resolver y dirimir conflictos no previstos en los Estatutos o Reglamentos, y dirimir conflictos de interpretación, proponiendo su interpretación con propuestas de articulados al Congreso;

c) Designar comisiones permanentes o transitorias, siempre que no sean incompatibles con las comisiones nombradas por el Congreso Nacional y el Consejo Directivo Nacional;

d) Ratificar, modificar o implementar las resoluciones necesarias para asegurar el cumplimiento de los Estatutos, la Plataforma de Lucha y las resoluciones del Congreso Nacional;

e) Aprobar los balances financieros y el presupuesto anual que le presente el Consejo Directivo Nacional; Deberá también conocer la Cuenta de la Comisión Revisora de Cuentas y sobre la aplicación del presupuesto anual de la C.U.T.;

f) Conocer y ratificar las afiliaciones a la C.U.T.;

g) Elegir la Comisión Organizadora del Congeso Nacional;

h) Imponer las sanciones disciplinarias, que según los presentes Estatutos son de su competencia;

i) Desempeñar todas la otras funciones previstas en los Estatutos y las que le fueren asignadas por el Congreso Nacional.

b) Del Consejo Directivo Nacional

ARTICULO 18º: El Consejo Directivo Nacional es el organismo permanente de dirección de la Central; sus integrantes serán elegidos por el Congreso Nacional, para un período de cuatro años.

ARTICULO 20º: El Consejo Directivo Nacional tendrá un Comité Ejecutivo elegido entre sus integrantes al momento de constituirse en cada período, compuesto por quince miembros que ocuparán los siguientes cargos:
– Presidente Nacional;
– Secretario General;
– Vice Presidente, Encargado de Relaciones Internacionales;
– Vice Presidente, Encargado de Relaciones Nacionales;
– Vice Presidente, Encargado del Departamento de Organización;
– Tesorero Nacional;
– Sub- Secretario Nacional;
– Encargado de Departamento de Comunicaciones y Difusión;
– Encargado de Departamento de Educación y Capacitación Sindical;
– Encargado de Departamento de Negociaciones Colectivas, Conflictos y Solidaridad;
– Encargado de Departamento de Condiciones de Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial;
– Encargado de Departamento de Seguridad Social, Vivienda y Salud;
– Encargado de Departamento de Area Industrial;
– Encargado de Departamento de Area Agrícola e Indígena;
– Encargado de Departamento de recreación, Cultura y Deportes.

ARTICULO 23º: Son funciones y atribuciones del Consejo Directivo Ncional:

a) Velar por el cumplimiento de los presentes Estatutos y Reglamentos de la Central. Cumplir y hacer cumplir los Acuerdos y resoluciones del Congreso Nacional, de la Conferencia Nacional y del propio Consejo Directivo Nacional, dando conducción y dirección.

b) Representar a la C.U.T. y a todas las organizaciones y trabajadores afiliados.

c) Establecer y mantener relaciones fraternales con todas las organizaciones sindicales de América y el Mundo.

d) Nombrar todas las Comisiones que le sean necesrias para cumplir sus finciones y efectuar la planificación de sus actividades.

e) Contratar, despedir, remover y asignar funciones a los funcionarios al servicio de la Central.

f) Convocar a Congreso Nacional, a la Conferencia Nacional y al CONFASIN.

g) Administrar los fondos y bienes de la Central y entregar a la Conferencia Nacional un informe anual de actividades financieras, que incluya el presupesto anterior, balance del período proyecto del presupuesto para el período siguiente.

h) Presentar al Congreso Nacional una Memoria con todas la actividades realizadas en el período.

i) Autorizar al Presidente para celebrar Contratos o Convenios, en nombre de la C.U.T.

j) Editar periódicos, folletos, libros y hacerlos circular entre las organizaciones afiliadas, a lo menos, eligiendo entre sus miembros al Director del periódico.

k) Nombrar los representantes de la C.U.T., ante los organismos y o eventos nacionales o internacionales en los cuales participe o sea invitado.

l) Elaborar los Reglamentos internos o instructivos que correspondan a las resoluciones de Congresos, Conferencias Nacionales y del propio Consejo Directivo Nacional.

ll) Aplicar a sus miembros y a las organizaciones afiliadas, las sanciones, que en coformidad a estos Estatutos esté autorizado a imponer.

m) Otorgar asesoría y asistencia técnica a todas las organizaciones sindicales afiliadas para solucionar problemas de: Organización Sindical, Negociación Colectiva, Conflicto o Reclamación, etc.

n) Aprobar en primera instancia la afiliacion de nuevas organizacioens sindicales.

ñ) Emitir comunicados Públicos, relacionarse con otras organizaciones sociales o políticas o con autoridades judiciales o gubernamentales nacionales y extranjeras, convocar a movilizaciones por reivindicaciones y, en general, ejecutar todas las acciones necesarias para la realización de los fines y objetivos de la C.U.T. en el marco de las Resoluciones emanadas del Congreso Nacional.

DE LOS CONSEJOS REGIONALES, PROVINCIALES Y ZONALES

ARTICULO 31º: Para el mejor cumplimiento de sus funciones como Central Unitaria que le asigna la Declaracion de Principios, Plataforma de Lucha, Estatutos y Resoluciones del Congreso, y para complementar su desarrollo orgánico, la Central creará y constituirá Consejos Regionales, Provinciales o Zonales. Estos Consejos dependerán directamente del Consejo Directivo Nacional, quien establecerá sus reglamentos de funcionamiento, composición de las Directivas, sus mecanismos de elección, y la jurisdicción territorial de cada una.

ARTICULO 32º: Integrarán el Consejo Regional, Provincial o Zonal, todos los dirigentes sindicales de las organizaciones bases afiliadas e integrantes de la Central que estén dentro de la jurisdicción territorial, y las que por circunstancias especiales y calificadas sean aceptadas, previa consulta al Consejo Directivo Nacional.

ARTICULO 33º: Los Consejos Regionales, Provinciales o Zonales tendrán por finalidad:

a) El desarrollo orgánico sindical en su jurisdicción.

b) Implementar los Acuerdos y Resoluciones del Congreso Nacional, en función de las instrucciones de dirección y conducción emanadas del Consejo Directivo Nacional para su implementación.

c) La colaboración, asesoría y coordinación de cooperación en los conflictos laborales y de solidaridad sindical.

d) Motivar la movilización y acción reivindicativa frente a los problemas y situaciones propias de su jurisdicción, en concordancia con los lineamientos de la Central.

De todo su desarrollo deberá enviar informes, a lo menos mensualmente, al Consejo Directivo Nacional.

TITULO VIII. DE LA DISOLUCION

ARTICULO 45º: La disolución de la Central Unitaria de Trabajadores, sólo podrá se resuelta por un Congreso Nacional, Convocado para este sólo efecto, y la resolución tomada por los cuatro quintos de los integrantes.

ARTICULO 46º: Ese mismo Congreso Nacional resolverá sobre el destino que se le dará a los bienes muebles e inmuebles de la organización.

TITULO IX. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTICULO 1º: Los presentes Estatutos entrarán en vigencia a partir de su aprobación por el Congreso Constituyente...

ARTICULO 2º: El Consejo Directivo Nacional, por el mandato del Congreso Nacional Constituyente y lo dispuesto en los presentes Estatutos, está facultado para la obtención, en el menor plazo posible, de la Personería Jurídica de la Central Unitaria de Trabajadores (C.U.T.).

ARTICULO 3º: Se propone que por el acontecer nacional que deberá enfrentar el país en estos primeros años de la C.U.T, el primer período sea de tres años.

Santiago, 11 de julio de 1988.